



UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY



UNIVERSIDAD APEC

**CENTRO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
“ENRIQUE JOSÉ VARONA”**



**DISEÑO DE ESPECIALIDAD EN RELACIONES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO
DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Tesis para optar por el título de
Maestría en Ciencias de la Educación
mención
Enseñanza de las Ciencias Económicas y Empresariales

Sustentante
Milagros Pérez Martínez

Tutor
Dr. Jorge García Batán

Estudios y Tesis realizados dentro del
Programa de Desarrollo Profesional Docente de la Universidad APEC,
bajo acuerdo inter-institucional con la Universidad de Camagüey, Cuba.

Santo Domingo, Distrito Nacional
Mayo, 2007

DEDICATORIA

A mi familia,
por el apoyo que siempre me ha dado.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por la salud y la fortaleza para seguir cada día hacia adelante.

A mi tutor Jorge García Batán, por su apoyo y dedicación constante, siempre a mi lado y también en comunicación a través del Internet.

A los profesores de la Universidad de Camaguey por su valiosa asistencia, por sus orientaciones y observaciones que contribuyeron para la debida terminación de este trabajo, en especial a Roberto Portuondo, Mery Legañoa Ferrá, Raúl Ortiz.

A todos mis compañeros del Decanato de Artes y Comunicación, en especial a Andrés Hernández y Lourdes Javier por su apoyo y comprensión permanente durante todo este tiempo.

A Carlos Sangiovanni por darme la oportunidad de participar de esta experiencia.

A todos mis amigos que me han apoyado durante todo este tiempo. Muchas gracias por estar presente.

A el profesor Fernando Rivas y a Lidia de Jesús Pichardo. ¡Gracias!

A mis tías Divina Suazo y Josefina Morceló por animarme a seguir adelante en mi capacitación profesional.

A UNAPEC, por permitirme crecer profesionalmente.

INDICE

CAPÍTULO I: DESARROLLO DE LA ESPECIALIDAD DE POSTGRADO EN RELACIONES PÚBLICAS.

1.1	Desarrollo del postgrado en República Dominicana.....	11
1.2	Tendencias de la Especialidad de Postgrado en las Relaciones Públicas.....	23
1.3	Caracterización Gnoseológica del diseño curricular en el Postgrado y las Competencias Profesionales.....	27
1.4	Diagnóstico del estado de la preparación especializada de los egresados en publicidad y áreas afines	37

CAPITULO II: PROPUESTA CURRICULAR DE ESPECIALIDAD EN RELACIONES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

2.1	Referentes teóricos sustentantes de la propuesta.....	41
2.2	Ejemplificación de la concreción en la práctica de la metodología para el diseño de especialidades.....	49
2.3	Valoración teórica del currículo de especialidad, su pertinencia y factibilidad de implementación.....	55
	Conclusiones.....	58
	Recomendaciones.....	59
	Notas y Referencias Bibliográficas.....	60
	Bibliografía.....	61
	Anexos.....	69

RESUMEN

En la actualidad las sociedades enfrentan continuos cambios, exigencias y desafíos. Las empresas y/o instituciones deben trabajar para mercados cada vez más amplios, buscar la excelencia en todos sus procesos y por supuesto, la competitividad y perfeccionamiento de sus recursos humanos. La propuesta curricular de especialidad en relaciones públicas para el desarrollo de competencias profesionales esta concebida para formar profesionales en una de las esferas de la comunicación como son las relaciones públicas, con alto nivel académico y profesional, satisfagan las necesidades del mercado laboral y profesional. Ante el problema científico de esta propuesta; Insuficiencias en el desempeño de los profesionales de las relaciones públicas en la comunicación interna y externa de la organización, se realiza una investigación es el proceso de diseño curricular de postgrado con el objetivo de diseñar un programa de especialidad de postgrado en relaciones públicas en la Universidad Apec, que contribuya a la solución de los problemas de comunicación organizacional que demanda la sociedad dominicana, a partir del empleo de las competencias profesionales. El trabajo resultante es el diseño de una especialidad de postgrado en relaciones públicas a partir de la determinación de las competencias globales que demanda en la comunicación organizacional contribuyendo con ello a mejorar el desempeño de los profesionales del ramo. Partiendo de las sugerencias de los egresados, aportes de los profesores y empleadores. Planificada en tres módulos basados en el desarrollo de competencias, por último la valoración de especialistas favoreciendo la iniciativa de la misma.

INTRODUCCION

Un mercado laboral cada vez más especializado condiciona la necesidad de formar profesionales de alto nivel competitivo, lo que constituye una necesidad no solamente en países desarrollados, sino también en aquellos países en vía de desarrollo. Estas necesidades son parte de las tendencias internacionales en la formación postgraduada en la esfera de las Relaciones Públicas, es por ello que este proyecto está encaminado a proponer a la Universidad APEC la creación de una Especialidad de Postgrado en Relaciones Públicas, que contribuirá indiscutiblemente a la solución de múltiples problemas que se presentan cotidianamente en un sector tan sensible como son las relaciones humanas en los diferentes niveles de la comunicación organizacional públicas y privadas de la República Dominicana.

El presente siglo impone cada día nuevos retos, que deben ser solucionados al nivel de los adelantos científico-técnicos y del desarrollo sociocultural y económico. Países desarrollados y en vías de desarrollo enfrentan este problema dependiendo de las condiciones sociales, concepciones políticas, pedagógicas, fisiológicas y psicológicas particulares. El diseño curricular, condiciona la elaboración de un modelo que contribuya a la formación de profesionales capaces de satisfacer las necesidades del mercado laboral de las sociedades modernas.

La Educación de grado, se considera el nivel superior del Sistema Nacional de Educación o cuarto nivel, surge como una necesidad imprescindible para mejorar los indicadores de desarrollo del país, a partir del resultado de procesos avanzados de investigación en función de las necesidades sociales, económicas y culturales de la población, así como a los requerimientos tecnológicos del aparato productivo y al intercambio internacional, va dirigida a los egresados de la Educación Profesional y responde además a los intereses individuales de los profesionales.

En esta dirección, las Relaciones Públicas deben advertir la creación de nuevos conocimientos en su fundamentación teórica, ya que esta profesión forma parte

cada vez más en un universo de inteligencia para lo cual se demanda de una formación especializada, que aporte una concepción desarrolladora de la comunicación moderna, y en particular de las relaciones humanas a nivel profesional, así también como la importancia de favorecer la integración de nuevos conocimientos y la comprensión de otras manifestaciones con las cuales comparte el mismo espacio comunicativo.

Actualmente, en el mercado laboral dominicano los trabajos de relacionista o relacionador público son desempeñados por profesionales de publicidad, marketing, turismo o de comunicación social, pero en su generalidad no tienen un nivel de especialización en el área, a excepción de los que han podido estudiar en el exterior.

Es obvia la preocupación que existe a nivel nacional como en el extranjero por mejorar la calidad de las personas que se desempeñan en esta área. En universidades nacionales como la Universidad Católica de Santo Domingo con un postgrado en relaciones públicas y Refiné by Jormart y UNAPEC con un diplomado en esta área. En universidades extranjeras existen ofertas curriculares de pregrado, postgrado, maestría y doctorado en relaciones públicas como es el caso de las universidades de San Martín de Porres, Lima, Perú, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad del Sagrado Corazón, Puerto Rico. Lo que demuestra la importancia y difusión de la temática a nivel nacional e internacional.

En nuestro país, en la esfera académica es muy reciente, el conocimiento y desarrollo de las relaciones públicas, sólo algunas pocas universidades e institutos han abordado esta disciplina. La existencia de limitaciones en la formación especializada en la esfera de las Relaciones Públicas en particular, hace necesario proponer una solución a las necesidades de formación académica profesional que requieren las personas que ocupan estas responsabilidades en las diferentes instituciones públicas y privadas del país.

Revisando los criterios de diversos investigadores (Sacristán (1993)¹ · C.Coll (1991)², Díaz Barriga (1994)³ · M. Gutiérrez (2004)⁴ · R. Portuondo (2004)⁵, H. Taba (1962)⁶, sobre este particular destacan los aspectos que inciden en el desarrollo del currículo arrojando innumerables trabajos científicos que van desde la educación básica hasta la superior cada uno enfocado de distintas maneras. Plantean que el currículo ha de ser un elemento socializador, no solo un proyecto, sino una guía para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Deberá ser estructurado y organizado considerando la solución de problemas detectados de manera previa con el fin de diseñar las fases que conformen una propuesta particular.

Sin embargo la experiencia en el diseño curricular de especialidades de postgrado ha sido poco abordada por los investigadores, la experiencia parte de las Ciencias Médicas definiendo la Especialización como el grado universitario cuyo objetivo es mejorar el desempeño profesional mediante el estudio y entrenamiento en las teorías y técnicas más avanzadas de una subdisciplina profesional.

Dirigida a egresados de educación superior que trabajan en la esfera de la comunicación y de manera especial en el ámbito de las relaciones públicas, necesitan de una propuesta de diseño curricular de especialidad de postgrado en relaciones públicas.

A partir del estudio diagnóstico de la necesidad de una especialidad en Relaciones Públicas, lo siguiente:

- La preparación de los egresados de las carreras a fines con las Relaciones Públicas es factible de mejorarse acorde con las exigencias actuales.
- Limitadas ofertas postgraduadas en el campo de las Relaciones Públicas.
- Existe la necesidad de realizar una propuesta, ya que el egresado carece de ofertas académicas en el área de Relaciones Públicas.

De lo antes expuesto se deriva como **PROBLEMA CIENTÍFICO**: Insuficiencias en el desempeño de los profesionales de las relaciones públicas en la comunicación interna y externa de la organización.

El **OBJETO** de la investigación es: el proceso de diseño curricular de postgrado.

OBJETIVO: Diseñar un programa de Especialidad de Postgrado en Relaciones Públicas en la Universidad APEC, que contribuya a la solución de los problemas de comunicación organizacional que demanda la sociedad dominicana.

CAMPO DE ACCIÓN: El Diseño curricular por competencias de una especialidad.

IDEA A DEFENDER:

El Diseño del Curricular de la Especialidad de Postgrado en Relaciones Públicas a partir de la determinación de las competencias globales que demanda en la comunicación organizacional contribuirá a mejorar el desempeño de los profesionales del ramo.

Tareas Científicas

En la etapa facto-perceptible.

1. Caracterizar el desarrollo del postgrado en República Dominicana.
2. Caracterizar las tendencias en los diseños de Especialidad de Postgrado en las Relaciones Públicas.
3. Caracterización Gnoseológica del diseño curricular en el Postgrado y las Competencias Profesionales.
4. Diagnosticar el estado de la preparación especializada de los egresados de publicidad y áreas afines.

En la etapa de elaboración teórica.

5. Argumentar en el orden teórico la propuesta metodológica

En la etapa de aplicación.

6. Ejemplificar la concreción en la práctica de la metodología para el diseño de especialidades.
7. Valorar el currículo de especialidad, su pertinencia y factibilidad de implementación.

Los métodos y técnicas fundamentales empleados para la realización de las tareas antes mencionadas han sido los siguientes:

Métodos teóricos:

- ♦ Método histórico-lógico.
- ♦ Método sistémico-estructural.
- ♦ Análisis y síntesis.

Métodos y técnicas empíricas:

- ♦ Técnicas empíricas, tales como: la encuesta y la revisión de documentos.
- ♦ Criterio de especialistas.

Los principales resultados de la investigación son:

- Metodología para el diseño de especialidades de postgrado por competencias.
- Programa de la especialidad de Relaciones Públicas.

La tesis está estructurada en: introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. En el primer capítulo se analiza el desarrollo del postgrado en República Dominicana, se realiza un análisis de las principales tendencias en el postgrado de las Relaciones Públicas, una caracterización desde el punto de vista gnoseológico de los enfoques de Diseño curricular de postgrado y desarrollo de competencias profesionales, asimismo se realiza un diagnóstico de la preparación especializada en relaciones públicas.

El segundo capítulo se dedica a la fundamentación de la propuesta metodológica se ejemplifica la metodología en el diseño de la especialidad, y se ofrecen resultados de la valoración de la metodología y la especialidad, a partir del criterio de especialistas.

CAPÍTULO I: DESARROLLO DE LA ESPECIALIDAD DE POSTGRADO EN RELACIONES PÚBLICAS.

Introducción:

El presente capítulo aborda los aspectos conceptuales sobre la formación postgraduada, en particular sobre las especialidades de postgrado, tomando como referencia los juicios de valor respectivos, así como los lineamientos examinados en los documentos oficiales de la educación superior en la República Dominicana.

Se parte del enfoque de diseño curricular por competencias, y se analizan gnoseológicamente los principales criterios y postulados al respecto, diagnosticando el estado actual de las principales insuficiencias.

1.1 Desarrollo del postgrado en República Dominicana.

Los primeros indicios de cursos de postgrado en la R.D. son reportados por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, los cuales datan del año 1944, cuando la antigua Facultad de Filosofía (hoy Humanidades) inicia estudios de un doctorado, el cual comprendía seis (6) disciplinas y la realización de una tesis de investigación. Este programa perduró hasta el año 1969.

En este sentido, la Universidad de Santo Domingo otorgaba otros títulos de “doctor” de menor categoría, por ejemplo en Derecho y Medicina, entre otros, que van desapareciendo porque no se corresponden con la esencia de lo que el mundo moderno entiende por “Doctorado” en el Nivel de Postgrado, sino que más bien corresponden, aunque con más larga duración, al Nivel de Grado. Dicho programa doctoral tuvo que desaparecer, pues aún en la actualidad las Instituciones de Educación Superior (IES) dominicanas no han estado en condiciones de ofertar Doctorados (Ph.D.).

Los comienzos de cursos del Nivel de Postgrado, según las categorías actuales, datan del año 1966 cuando en el Hospital Robert Read Cabral se implementa, aún sin aval universitario o sin institucionalización académica, la Residencia Médica en Pediatría (con nivel de Especialización), con un total de seis (6) participantes y una duración de dos (2) años. Este programa tuvo el reconocimiento de la UASD en el año 1971, lo cual fue ratificado en el 1977 por esta entidad académica.

Antes del mencionado reconocimiento académico, la UASD había reconocido ya en junio 1970 la Residencia Médica en “Cardioangiología”, convirtiéndose éste en el primer programa de Residencia Médica con aval universitario y más tarde denominado “Cardiología”.

A la UASD le siguieron en la oferta de programas de Residencias Médicas la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU, en 1974; la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en 1979 y la Universidad Central del Este, UCE, en 1981. Más tarde se adhieren el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, en 1986 y la Universidad Iberoamericana, UNIBE, en 1990.

Fuera del ámbito de las Residencias Médicas, donde la UASD protagoniza sus inicios, fue la PUCMM que en los años 1967-68 protagonizó la apertura de programas modernizantes del Nivel de Postgrado del área de negocios, con la “Maestría en Administración Pública”, de la cual tuvo nueve (9) egresados en el año 1969, dos (2) en 1970 y tres (3) en 1971.

La PUCMM no tuvo más aperturas de programas de este nivel hasta el año 1979 con las residencias médicas, graduando 36 médicos especialistas en 1985 y la apertura a principios de la década de los 80, en el Recinto “Santo Tomás de Aquino” de la ciudad de Santo Domingo de la Maestría en Administración Pública, la Especialidad en Derecho Tributario y la Maestría en Economía.

El impulso decisivo para el establecimiento fortalecido del Nivel de Postgrado fue dado por la Universidad Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, que en 1972 fue

fundada como una institución especializada para enseñar este nivel educativo, sin embargo, dadas las circunstancias desfavorables para ese entonces, se vio precisada a ofertar programas del Nivel de Grado, en el año 1973.

Los programas de postgrado ofertados por INTEC en 1972 fueron: Maestría en Economía, Maestría en Administración Industrial, Maestría en Ingeniería Industrial, Especialidad en Administración Industrial y Especialidad en Métodos Cualitativos. Con esta amplia y diversificada oferta de programas de INTEC es que se pone los cimientos a la “era del postgrado” en la República Dominicana. En esta primera etapa del INTEC, los mismos gestores de la institución, entre los que se cuenta su primer Rector, Ing. Ramón Flores, fueron los encargados de los programas, los cuales eran impartidos en el “Colegio Dominicano de La Salle”.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU, oficializada con el Decreto No. 1090 del 21 de marzo de 1967, es autorizada en dicho Decreto para ofertar 10 programas del Nivel de Postgrado: Siete (7) programas de Maestría y tres (3) de Especialidad. Sin embargo, no fue hasta el año 1978 que implementó una Maestría en Ciencias Políticas, bajo la dirección del Dr. Julio A. Brea Franco, dependencia en ese entonces de la Facultad de Derecho.

Otra institución que se adentró con temprana edad al Nivel de Postgrado fue la Universidad Católica Santo Domingo, UCSD, la cual incluyó en su decreto oficializador No. 2048 del 8 de junio del 1984 una Maestría en Arquitectura. Para ese mismo año. Por su parte, la Universidad APEC, UNAPEC, en cuyo Decreto que la oficializa No. 2985 del 12 de noviembre del 1968 se contempló dos programas de Maestría en Terapia Sexual y Marital, y en Sexualidad Humana, Mención Terapia, reporta para el 1985 sus primeros 18 egresados del programa de Especialidad en Educación Sexual, la cual apertura en 1984 un proceso de crecimiento en la oferta de nuevos programas, con su escuela de graduados, dirigida en ese entonces por la Maestra Adalgisa Brito, y con orientación al área de negocios.

La Universidad Tecnológica de Santiago, UTESA, autorizada con el Decreto No. 1944 del 19 de abril de 1976, se unió a la genealogía de oferta de programas del Nivel de Postgrado aprobados por su Consejo Directivo en el año 1984, aportando sus primeros 7 egresados de la Maestría en Investigación Educativa en el 1988. En 1990 fue fundada la Escuela de Graduados, la cual diversificaría y ampliaría la oferta de programas del nivel de postgrado.

La Universidad Eugenio Maria de Hostos, UNIREMHOS, sustentada en el Decreto No.2047, del 8 de junio 1984, incluye en dicho Decreto dos Maestrías: una en Enfermería y otra en Salud Pública. La primera no ha sido aún ejecutada y la segunda tuvo ejecución en el año 1989, aportando tres (3) egresados en el 1991.

La Universidad Central del Este, UCE, con Sede en San Pedro de Macorís, fue reconocida por el Decreto Presidencial No. 1205, del 3 de julio de 1971, como se había observado anteriormente aportó especialistas médicos desde la década de los 80, sin embargo, fue a partir de la aprobación por el Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, en el año 1996, del Master en Administración, Resolución No. 019-96 del 27 de marzo de 1996, que comenzó a integrarse en los programas de otras áreas, como son las de Educación y Negocios.

La Universidad Central de Estudios Profesionales, UCDEP, fue autorizada mediante el Decreto No. 2711, del 29 de enero del 1985. Su inserción en programas de postgrado data del año 1989, con una Maestría en Educación Superior, de la cual se graduaron 24 profesionales en el año 1991. Sin embargo, no se dispone en los archivos de la SEESCYT aval para la autorización de este programa, por lo cual fue descontinuado.

La Universidad de la Tercera Edad, UTE, fue oficializada mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 56-92, del 26 de febrero del 1992. Esta universidad andragógica presenta un (1) egresado de la Especialidad en Ciencias Políticas, en el año 1994, así también un (1) egresado de la Maestría en Diplomacia y Derecho Internacional en 1995. Estos programas fueron aprobados por el CONES mediante la Resolución No. 016-95, del 26 de septiembre del 1995.

En el año 1996 incursiona la Universidad Organización y Método, O&M, al sistema de postgrado dominicano, con la oferta de la Especialidad en Auditoria de Sistemas 22 Computarizados, aprobada por el CONES mediante Resolución No. 006-96, del 31 de enero del 1996. En 1997 la O&M oferta la Maestría en Contabilidad Ejecutiva. Esta Universidad fue autorizada mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 3436, del 7 de junio de 1978.

La Universidad Católica Tecnológica del Cibao, UCATECI, fue fundada en La Vega en el año 1983, pero su fecha de reconocimiento fue el 2 de agosto del 1986, mediante el Decreto No. 764-86. UCATECI se inserta en el Nivel de Postgrado con la Maestría en Mercadeo, aprobada por el CONES con la Resolución No. 014- del 30 de agosto de 1996. Este programa graduó en el año 1997 a 20 profesionales.

La Universidad Católica Nordestana, UCNE, fundada en San Francisco de Macorís, fue reconocida mediante el Decreto No. 3487, del 15 de julio del 1978. El primer programa de postgrado aprobado por el CONES a la UCNE fue la Especialidad en Administración de la Construcción, mediante Resolución No. 38, del 18 de diciembre del 1996. De este programa la UCNE no reportó egresados, sino más bien a 70 graduados de la Especialidad en Administración de Centros Educativos, en el año 2003.

La Universidad Nacional Evangélica, UNEV, fue autorizada mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 652-86, del 30 de julio del 1986. Mediante un segundo Decreto No. 162-90 le fue otorgada la potestad de abrir programas de Maestría en las carreras que oferta a Nivel de Grado. Sin embargo, no se ha consumado aún el reconocimiento del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, CONESCYT, a sus programas ya ejecutados, por ejemplo, la Maestría en Administración de la Educación y en Teología, de los cuales reportó egresados.

En el año 2002, se suman a la lista de IES con egresados del Nivel de Postgrado la UAPA y el ISA: La Universidad Abierta para Adultos, UAPA, legalizada mediante el Decreto No. 230-95 del 12 de Octubre del 1995, se estrena en el Nivel de Postgrado

con una Especialidad en Gestión de Centros Educativos, de la cual egresaron 77 profesionales.

El Instituto Superior de Agricultura, ISA, elevado a categoría de Universidad el 30 de julio del 1996, mediante el Decreto No. 651, graduó 31 profesionales en la Especialidad en Sociopedagogía y tres (3) en la Maestría en Ciencia, Mención Generación y Transferencia de Tecnologías Agropecuarias. Ambas instituciones tienen su Sede-Central en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Las últimas dos (2) instituciones que se unieron a graduar profesionales en el Nivel de Postgrado, en el año 2003, son:

- El Instituto Superior de Formación Docente “Salomé Ureña”, sustentado por la Ley General de Educación No. 66-97, del 12 de marzo de 1997, graduó a 32 Especialistas en Gestión de Centros, en su Recinto Principal en Santo Domingo.
- El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, ITECO, creado mediante el Decreto No. 820, del 25 de febrero del 1983, graduó 75 Especialistas en Gestión y Planificación de Centros Educativos. Esta universidad tiene su sede en la ciudad de Cotuí, provincia Juan Sánchez Ramírez.

Por otra parte, existen dos (2) IES, a las cuales les ha sido aprobado respectivamente un programa de especialización en el área de educación. Estas instituciones son:

- La Universidad Instituto Cultural Dominicano Americano, UNICDA, entidad ascendida de “Instituto Técnico Superior” a “Universidad” el 20 de marzo del 2001, mediante Decreto Presidencial 389-01.
- La Universidad Tecnológica del Sur, UTESUR, oficializada mediante el Decreto No. 1793, del 9 de febrero de 1984, la cual tiene su Sede en Azua.

En resumen, se observa que las instituciones gestoras del Nivel de Postgrado en la República Dominicana son la UASD, la PUCMM y el INTEC. A través de los años se fueron uniendo a la oferta de programas de este nivel educativo superior muchas otras

instituciones, cuya cantidad asciende en la actualidad a 23, aportando profesionales del más alto nivel al país.

La tendencia de crecimiento, tanto de instituciones como de programas es vertiginosamente constante, ya que en la actualidad existen IES de recién aprobación que se están uniendo a la oferta de programas de estudios de postgrado, como por ejemplo, la Escuela Nacional de Judicatura, ENJ, creada en el año 2002 en la ciudad de Santo Domingo para la capacitación postgraduada de los miembros y empleados del Poder Judicial.

Algunos subniveles del postgrado, como se entienden en la actualidad, fueron establecidos por primera vez de forma oficial por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 1255 de fecha 08-03-1983, emitido por el entonces presidente de la República, Salvador Jorge Blanco, para reglamentar la educación superior privada. El Artículo 3 de dicho documento decreta: “Las universidades serán aquellas instituciones autorizadas mediante decreto del Poder Ejecutivo a impartir docencia y expedir diplomas de licenciatura, maestría y doctorado.”

Se observa en ese artículo que la categoría “Especialización” aún no aparece como un título académico, tampoco aparece el concepto “Postgrado” para designar a los niveles que siguen al Nivel de Grado. No obstante, más adelante en el mismo documento antes citado, según se establece en el Artículo 12, inciso d) uno de los requisitos para las IES privadas será que tienen que aportar ante el CONES informaciones acerca de “programas de educación permanente, postgrados y maestrías realizados.”

En ese tenor, los “postgrados” hacían alusión a las Especializaciones, quedando dicho concepto en uso (evidentemente erróneo) para determinados programas del Nivel de Postgrado y no para el nivel total, como se concibe actualmente y como ya se había establecido en la práctica de las IES.

Hay que destacar que la educación postgraduada está plagada de un mal uso conceptual, como lo es también con relación a la denominación “Cuarto Nivel”, empleada en algunos círculos académicos. En efecto, si tomamos como punto de

partida la educación superior, el Nivel de Postgrado sería el tercer nivel (y no el cuarto), y si partimos del sistema general de educación, entonces al postgrado correspondería el sexto nivel, según la escala: Inicial, Básico, Medio, Técnico Superior, Grado y Postgrado.

Trece años después del decreto presidencial de Jorge Blanco, antes citado, emitió el fenecido presidente Joaquín Balaguer un nuevo Decreto No. 259-96 del 15-07-1996 que regularía la Educación Superior Dominicana. En el Capítulo 1 de dicho decreto se establece: “La Educación Superior constituye el tercer y cuarto nivel del sistema de Educación Nacional, que sigue a la Educación Inicial, Básica y Media, niveles estos organizados y regidos por la Ley Orgánica de Educación.”

La contradicción que emana del anterior Artículo es evidente: si se hace referencia a tres niveles educativos pre-universitarios, entonces los niveles universitarios no serían el tercero y el cuarto, sino el *cuarto* (Nivel de Grado) y el *quinto* (Nivel de Postgrado). Se observa que en el párrafo citado hay, además, una vergonzosa omisión del Nivel Técnico Superior que operaba con normalidad en ese entonces. El postgrado era de hecho el *sexto* nivel, más no el cuarto.

El mismo decreto referido anteriormente reconoce en el Capítulo 8 la existencia de los tres niveles de la Educación Superior: Técnico Superior, Grado y Postgrado. Además, por primera vez se reconoce correcta y oficialmente las tres titulaciones del Nivel de Postgrado: Especialista, Maestro y Doctor.

El Decreto No. 259-96 fue reemplazado, debido a las imprecisiones antes expuestas, entre otras, por otro más completo y coherente: el Decreto No. 517-96 del 14-10-1996, establecido por el Presidente Dr. Leonel Fernández. Este decreto deja definitivamente asentados tanto los tres niveles educativos superiores (Técnico Superior, Grado y Postgrado), como los tres subniveles del Postgrado (Especialización, Maestría y Doctorado).

Se establece así la nomenclatura por la que se rige la educación superior dominicana, como lo determina la Ley 139-01 (Artículos 23 y 24), base legal, en la actualidad, del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Vale aclarar en este punto que muchas titulaciones procedentes del extranjero llevando el nombre **“Postgrado en ...”** no se corresponden en la cantidad de créditos ni de horas teóricas y prácticas, como tampoco en lo relativo a la duración, con la Especialización que ofertan las IES dominicanas.

En ese sentido, se observa que cursos de “postgrado” ofertados en universidades españolas no disponen, además, de aval real, como lo tienen el Nivel de Grado y el Doctorado, por lo tanto son, en comparación con el uso de las mismas denominaciones en la República Dominicana, simplemente ***cursos de capacitación***.

En la República Dominicana las Especializaciones tienen por Ley categoría titular. Más no así los cursos de capacitación (con duración entre 3 y 8 meses) denominados “Diplomados”. Estos no conducen a una titulación universitaria, sino más bien a una certificación. Estos han sido ofertados, hasta el tiempo presente, también por instituciones de capacitación no universitarias, debido a la falta de reglamentación para ese tipo de oferta.

Las autoridades y técnicos evaluadores de programas de la SEESCYT están empeñados por establecer el uso correcto de los conceptos de la educación superior, en especial con relación al Nivel de Postgrado, cuya nomenclatura ha sido de las más alteradas.

Los estudiantes postgraduados se rigen en la República Dominicana según la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, como ya habíamos indicado. No obstante, las normativas que han de regular este nivel educativo no han sido aprobadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, CONESCYT.

Existe un primer bosquejo de normas del Nivel de Postgrado que será próximamente discutido en el CONESCYT, pero que aún está siendo revisado y discutido por las personas y autoridades competentes. Mientras tanto, los programas del Nivel de Postgrado propuestos por las IES para evaluación, por parte de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT, son aún evaluados según las disposiciones contenidas en la Ley 139-01 y en las “Normas para la Evaluación de los Programas de Postgrado en República Dominicana” del CONES, de mayo del 1999.

Las disposiciones de estas normativas referentes a los estudios de postgrado siguen presentes en los recientes bosquejos que están siendo discutidos; no obstante, se adhiere unas normativas ampliadas de Doctorados que están también en proceso de elaboración.

Las normas aún vigentes establecen la definición de los conceptos básicos de Especialización, Maestría y Doctorado. Establecen, además, los criterios generales para la evaluación de los programas, los elementos mínimos para el diseño de programas, los requisitos mínimos de admisión, permanencia y graduación; así también lo referente a la carga académica mínima para los programas, la composición del plan de estudio, las estrategias metodológicas, aspectos sobre la estructura administrativa y de gestión, y los requisitos para el personal docente. Se contempla además los recursos financieros, logísticos e infraestructurales de los cuales disponen las IES, así como los elementos y estrategias de evaluación de los programas.

Las nuevas normativas han de incluir los nuevos elementos que dispone la Ley 139-01, así como los elementos que impliquen los acuerdos internacionales y el contexto ocasionado por la globalización.

Habíamos acentuado anteriormente, que las “Normativas del Nivel de Postgrado” no han sido aprobadas y que aún están siendo discutidas para su posterior aprobación, por lo tanto, no se puede dar un veredicto seguro y definitivo con relación a éstas. Sin embargo, hay que acentuar que, sobre la base de la Ley 139-01 y del recién aprobado

“Reglamento de las Instituciones de Educación Superior”, antes mencionado, pueden ser señalados los puntos fundamentales que deben ser incluidos en unas “Normativas del Nivel de Postgrado”, que vayan de acuerdo y sean coherentes con los lineamientos generales de la educación superior.

En ese tenor, la Ley 139-01 tiene como propósito fundamental crear un Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, así como los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que conforman dicho sistema.

De ahí se deduce que también el Nivel de Postgrado debe estar integrado en una visión sistémica, con estándares de calidad internacionales y que, a la vez, debe responder a las necesidades de desarrollo nacional, promoviendo la capacidad de innovación, apropiación y aplicación del conocimiento para el desarrollo humano sostenible, la promoción de valores y actitudes que tiendan a la realización del ser humano.

Una parte de la misión del Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, aplicable especialmente al Nivel de Postgrado, como lo establece el Art. 11, consiste en el fomento de la producción científica y tecnológica al más alto nivel, así también incentivar y propiciar la educación permanente, la innovación y la invención de tecnologías para las áreas productivas de la industria y los servicios. Además, fomentar el intercambio de experiencias y la cooperación entre las empresas y las instituciones. Los objetivos educativos, expresados en el Art. 15 de la Ley 139-01, válidos para el Nivel de Postgrado, son:

- Formar personas críticas y democráticas, identificadas con los valores nacionales y de solidaridad internacional, capaces de participar eficazmente en las transformaciones que requiere el país.
- También se requiere de una formación integral humana, ética, científica y tecnológica, que incorpore habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes y valores requeridos para un desarrollo sostenible.

- Otros objetivos educativos se dirigen a contribuir al desarrollo de opciones de educación continua para la actualización y perfeccionamiento a lo largo de toda la vida e incorporar los valores y recursos de la cultura universal.
- Por último, corresponde también a la educación de postgrado fomentar la cultura de solidaridad, la paz en el mundo y el respeto a los derechos humanos, así como mantenerse apegada a los principios y resoluciones de los organismos internacionales competentes, como la UNESCO.

Las normas de postgrado procedentes del CONES no contemplaron fines y objetivos diferenciados, pues su finalidad consistió en establecer lineamientos generales, criterios y parámetros más bien para la evaluación de propuestas de programas sometidos a consideración de los técnicos evaluadores del organismo rector.

Por su parte, el “Reglamento de Instituciones de Educación Superior” presenta un marco amplio en el cual podrán desarrollarse los programas del Nivel de Postgrado, comenzando por aceptar variadas modalidades de enseñanza (Art. 5), especificando las titulaciones a ser expedidas en el postgrado, diferenciando los tipos de instituciones y subniveles (Art. 6 ss.), estableciendo requisitos mínimos de entrada, permanencia y egreso con relación a los diferentes subniveles (Art. 14), aportando criterios para evaluar los programas (Art. 18), exigiendo la calidad y pertinencia de toda la educación superior, así como alinearse en dirección a la acreditación de los programas (Capítulos V y VI).

Además, se establece los niveles de formación y experiencia requeridos para los profesores, según los subniveles del postgrado (Art. 48-49), la exigencia de promover la investigación (Art. 51), de tener adecuada infraestructura, logística y conexión a redes (Art. 54-55), entre otros. Todos esos elementos han sido contemplados en el primer borrador de las normativas de Postgrado, en espera de aprobación.

Lo relativo a los subniveles del postgrado y sus modalidades ha sido ya considerado en los temas anteriores. No obstante, presentaremos en el cuadro siguiente de manera sintética los subniveles del postgrado y las titulaciones previstas para cada uno de ellos. Además, el número de créditos por subnivel y la duración mínima.

No. de Créditos	Subniveles	Duración mínima (años)	Titulaciones correspondientes
20-40	Especialización	1	Especialista, Especialidad
40-60	Maestría	2	Maestría. Magíster, Master,
60-90	Doctorado	3	Doctor, Philosophies Doctor

1.2 Tendencias de la Especialidad de Postgrado en las Relaciones Públicas.

La Educación de Postgrado se considera el nivel superior del Sistema Nacional de Educación o cuarto nivel, surge como una necesidad imprescindible para mejorar los indicadores de desarrollo del país, a partir del resultado de procesos avanzados de investigación en función de las necesidades sociales, económicas y culturales de la población, así como a los requerimientos tecnológicos del aparato productivo y al intercambio internacional, va dirigida a los egresados de la Educación Profesional y responde además a los intereses individuales de los profesionales.

Con el desarrollo de la Educación de Postgrado surge la Educación Avanzada en Latinoamérica, la que ha propiciado el desarrollo de investigaciones pedagógicas encaminadas a elevar la calidad y mejoramiento en la preparación de los egresados de cualquier nivel profesional que garanticen la calidad de su desempeño profesional y su repercusión en la sociedad, pero no sólo con el diseño de modelos de superación postgraduado, sino también con el mejoramiento espiritual del individuo para insertarse adecuadamente en la sociedad, no sólo para transformarla sino también para disfrutarla.

El postgrado se organiza en 2 direcciones fundamentales: La Formación Académica del Postgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) y la Superación Continua de los egresados universitarios durante su vida profesional (Adiestramiento laboral, Complementación para determinados puestos de trabajo, Reorientación, Actualización, Profundización).

Los objetivos de la formación académica de postgrado están encaminados a ofrecer al profesional un nivel cualitativamente superior desde el punto de vista profesional y científico: La especialización de postgrado proporciona a los graduados universitarios la profundización y ampliación de los conocimientos en áreas particulares de la profesión.

La formación en relaciones públicas en las universidades extranjeras ofertan en su currículo propuestas de pregrado, postgrados, maestría, y doctorado, se encuentran universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad del Sagrado Corazón, Puerto Rico, Universidad de Medellín, Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad Católica de Loja, Ecuador, entre otras. La orientación de los currículos de las universidades internacionales, según hemos contactado están dirigidos a formar profesionales en investigación tecnológica, analistas e investigadores científicos, en el caso de la Universidad Autónoma de Centro América, UACA, imparte una maestría en relaciones públicas, mención Mercadeo, también imparte una maestría en relaciones públicas con mención en Periodismo, realmente estos currículos no están orientados a la formación de especialista en relaciones públicas.

En nuestro país sólo se oferta la licenciatura en relaciones públicas en la Universidad de la Tercera Edad (UTE), en la Universidad Interamericana, un postgrado en relaciones públicas en la Universidad Católica de Santo Domingo, y una maestría en la Universidad Interamericana, oferta que al igual que las ofertas curriculares extranjeras, se encuentran limitadas y no motiva el desarrollo de las capacidades de las personas que buscan insertarse en el mercado global, ya que su diseño curricular no esta sistematizado para mejorar la gestión de calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, además no están acordes con los requerimientos del entorno social que en la actualidad nos ha llevado la globalización.

Los profesionales que ejercen actualmente las relaciones públicas en República Dominicana, algunos han realizado estudios de licenciatura, diplomados, otros cursos de organización de eventos, cursos técnicos, maestría (casos esenciales) pero no

tienen una preparación en correspondencia con el nivel científico académico que requiere el tratamiento de esta importante manifestación de la comunicación. Las tendencias actuales apuntan al desarrollo de las relaciones públicas en las empresas desde el punto de vista comunicativo-organizacional, científico, tecnológico y al mismo tiempo social, despertando el interés por la comunicación de sus públicos interno y externo así como también la preocupación por la imagen corporativa de la misma.

Las Relaciones Públicas (RRPP) como forma de expresión de la comunicación organizacional son mediadoras de un proceso de interacción que contribuyen invariablemente a un mejor entendimiento entre las organizaciones y sus públicos, Las RRPP se fundamentan en las ciencias de la comunicación que regulan esos procesos, los cuales se manifiestan en un conjunto de dinámicas y acciones estructuradas en planes y programas de comunicación, que tienen como objetivos interactuar de forma integral con los intereses tanto de la organización como de sus públicos para proporcionar un mejor servicio a la sociedad.

Las Relaciones Públicas (RRPP) se fundamentan en las informaciones, ideas, conceptos y estados de opinión de esos públicos entre otras consideraciones de carácter científico, con el propósito de contribuir decisivamente a la circulación de comunicaciones hacia lo interno y externo de las organizaciones, en un lenguaje profesional que contribuye sin dudas a la producción de conocimientos y al mismo tiempo a una integración auténtica entre la organización y su entorno social.

Por tanto, la formación de relacionistas públicos, constituye una alternativa calificada, novedosa y contemporánea para las personas que se desempeña profesionalmente en la esfera de la comunicación organizacional como público cautivo o idóneo, pero también es una elección para aquellas otras personas que siendo profesionales de otras manifestaciones de la comunicación, o de otras esferas del conocimiento, que requieran de una formación académica y profesional que le permita adquirir conocimientos, profundizar y/o reorientarse laboralmente. Estos profesionales igualmente podrán acceder a esta Especialidad en Relaciones Públicas, objeto de esta

investigación, especialidad que esta revolucionando el mercado laboral dominicano en el ámbito de empresas e instituciones públicas y privadas como expresión y oportunidad para una interrelación calificada con la sociedad y el fortalecimiento de su imagen.

Las relaciones públicas tienen un auge mundial y esto se fundamenta en la necesidad que tienen las empresas y/o instituciones de todo el mundo de comunicarse con sus públicos, más aun las relaciones públicas funcionan para alcanzar objetivos sociales.

Actualmente la tecnología ha permitido la difusión de los conocimientos de las relaciones públicas en todo el mundo, lo que demuestra que las buenas prácticas de las mismas son globales.

Las relaciones públicas son fundamentales para las empresas y/o instituciones en un mundo cada vez más competitivo e “hípercomunicado”, ya que a través de la comunicación organizacional logran diferenciarse y son de sumamente importante para el buen nombre de la empresa y/o instituciones cuando un grupo puede activar la sociedad a favor o en contra.

Esta especialidad, busca no sólo la formación del profesional a nivel académico sino que a través de un currículo flexible llegar a la formación humana del individuo, desarrollando sus competencias para su desempeño, teniendo en cuenta los requerimientos del mundo laboral-profesional, así como también los problemas que presenta la sociedad en que se desempeña la persona, vemos como cada día las relaciones públicas necesitan de que mejore el talento humano que se desempeña dentro de las empresas y/o instituciones, especialmente la comunicación, la cual es primordial para lograr la buena imagen de la empresa y/o instituciones, un clima laboral con la integración de todos los involucrados en ella, una comunicación con sus públicos internos y externos de manera más efectiva y eficiente. Y esto lo logrará a través del desarrollo de competencias que son claves para la comunicación organizacional.

1.3 Caracterización Gnoseológica del Diseño Curricular en el Postgrado y las Competencias Profesionales.

El término curriculum tiene su origen en la Edad Media, específicamente en los siglos XVI y XVII que en su primera acepción indicaba lo recurrente, lo que se repetía año tras año. Con posterioridad fue cambiando su significado, al designar un documento más concreto donde especificaban los estudios de cada curso de cualquier institución.

La introducción de la palabra curriculum y su acepción castellanizada currículum como sinónimo de plan de estudios, surge a partir de los años 50 y 60 con el incremento de las traducciones del inglés de las obras de carácter pedagógico y sobre todo cuando el diseño de planes de estudio se convirtió en una técnica o especialidad pedagógica en Estados Unidos bajo los nombres de desarrollo curricular, diseño curricular y construcción curricular.

En el campo de la educación se consolidan dos tendencias claramente marcadas, currículum como: plan de formación para la vida (Dewey, 1951; Pestalozzi, 1984) o plan de formación tecnológico (Bobbitt, 1918; Tyler, 1972).

De acuerdo con Ochs citado por Lewy (1976) que comenta, que el término se emplea, generalmente, para designar indistintamente un programa para cierta asignatura o para un curso determinado.

Otmara González Pacheco (1994: 12) en el trabajo "El Currículo en el Marco del Planeamiento y la Administración Institucional" plantea: que el Currículo se expresa en dos planos fundamentales: estructural - formal en las definiciones de política educativa sobre el Currículo, disposiciones oficiales, jurídicas, en los planes, programas, textos y guías de estudio; y en un plano procesual - práctico en su modus operandis, es decir, al operacionalizarse a través de las jerarquías institucionales y desarrollar una determinada propuesta curricular en el salón de clases y en el trabajo extracurricular como son las tareas escolares, las visitas, los trabajos en la esfera laboral y otros.

Algunos autores (Phoenix, 1968; Beauchamp, 1977; Taba, 1992; Leyton, 1993) al hacer referencia al currículum mencionan sus elementos internos. Entre estos elementos se encuentran la especificación de los contenidos los métodos de enseñanza, la

secuencia de instrucción, la evaluación, la relación alumno profesor, los recursos materiales y los horarios.

Otros hacen referencia a elementos internos e incluyen también las necesidades sociales y el contexto educativo (Ibarrola, 1978; Arredondo, 1981; Glazman y Figueroa, 1981; Logrado, 1981; Vega, 1981; Acuña, 1996). Glazman e Ibarrola (1994), lo definen como un reflejo de la totalidad educativa y como una síntesis instrumental, en tanto que representan la política educativa en un centro de enseñanza.

En Cuba los estudios del currículo han estado encaminados a los planes de estudio (Pacheco, 1994; Álvarez de Zayas, R., 1996; Álvarez de Zayas, C., 1999; Addine, 2000; Fuentes, 2000; Portuondo, 2003). Estos autores analizan el currículo como el conjunto de documentos y actividades que permiten garantizar el proceso docente educativo desde el sistema mayor, la carrera o tipo de educación hasta la clase o actividad docente.

Una clasificación que se basa en esta concepción del currículo, propone cinco categorías (Portuondo, 2002):

1. El currículo como estructura organizada de conocimientos, en que se distinguen tres tendencias: a) el currículo como conjunto de programas estáticos y válidos por sí mismos; b) el currículo configurado por conocimientos científicos en que se enseñe a los estudiantes lo teórico y conceptual y lo metodológico; c) el currículo no sólo como transmisión de información sino como proyecto para el desarrollo de habilidades de pensamiento. Representantes de estas tendencias serían, entre otros, Dewey (1951), Beagley (1990) y Phoenix (1990), respectivamente.
2. El currículo como sistema tecnológico de producción en que se enfatiza el papel de los objetivos y se interpreta como un producto técnico en que la institución educativa se ve como un sistema productivo con determinados resultados a alcanzar (Bobbit, 1918; Tyler, 1972; Popham, 1991).
3. El currículo como plan de instrucción, clasificación que ampara a aquellos que, como Taba (1974) y Beauchamp (1968), lo conciben como un plan de

aprendizaje no simplificado a un listado de metas y se requiere una teoría de la instrucción para ponerlo en práctica.

4. El currículo como conjunto de experiencias de aprendizaje. En esta perspectiva, el currículo es, más que un programa de contenidos, un conjunto de experiencias de aprendizaje que llevan a cabo los alumnos y que pueden estar o no planificadas intencionalmente por la institución (Tyler, 1972; Alexander, 1974; Taylor, 1990; Johnson, 1967; Coll, 1989).
5. El currículo como solución de problemas y/o reconstrucción del conocimiento. Se considera al currículo como un proyecto integral de contenidos, métodos, procesos y estrategias metodológicas que permite al docente el desarrollo creativo en su actividad (Schwab, 1974; Stenhouse, 1991).

Gutiérrez M. plantea que el “currículo es un producto histórico social que depende de los proyectos de desarrollo político-sociales en momentos históricos determinados, tiene una función social de reproducción de las relaciones de producción, como reflejo de la profesión; constituye una síntesis de elementos culturales (conocimientos, habilidades, valores, creencias, costumbres, patrones de conducta) y es un proyecto educativo que se concreta en el ámbito pedagógico a través de una serie compleja de procesos sistémicos”. (Gutiérrez 2003)

Castañeda, (1997) se refiere al diseño curricular como un sistema de acciones, mecanismos y formulaciones que, para una profesión específica, y en un momento y lugar determinado, permiten elaborar y materializar los objetivos de un proceso formativo que pretende dar respuesta a las necesidades sociales e individuales de esa profesión para otro período de tiempo dado. Dentro del concepto de currículo como proyecto y proceso expresado por Stenhouse (1996), definiciones análogas prácticamente se encuentran en Valdés y Portuondo (2000), Álvarez (1992) y Addine (2000), sin embargo, estos últimos agregan la planeación y la organización del proceso formativo.

Milagros Gutiérrez (2004), Rita M Álvarez de Zayas (1996) y Roberto Portuondo (2001) insisten que es necesario tener en cuenta la evaluación curricular. Pero agregan, que existe un significado del término en sentido amplio y en sentido estrecho, y este último incluye:

- Análisis previo o diagnóstico de necesidades sociales actuales y las exigidas por la política de desarrollo sociocultural del país.
- Análisis previo o diagnóstico del desarrollo de la profesión y su interrelación con el primer aspecto.
- Proyección de los planes y programas de estudio.
- Evaluación del diseño curricular.

Otro aspecto de gran importancia es la relación que existe entre la estructura del plan de estudio y los componentes académico, laboral e investigativo en distintos grados de profundización y su concretización (Portuondo, 1998; Álvarez, 1999), Es de destacar que Portuondo (1998) y Batán (2000), le conceden gran importancia a los componentes de la actividad con el fin de definir, a través de estos, un plan de desarrollo curricular, aspecto limitado en otros autores.

Un diseño curricular debe lograr que el futuro profesional sea capaz de dar solución a los problemas de la producción y los servicios que se presenten, asimilar los cambios de la Revolución Cultural en sentido amplio y desenvolverse según las exigencias de desarrollo de la sociedad.

La experiencia en el diseño curricular de especialidades de postgrado ha sido poco abordada por los investigadores, la experiencia parte de las Ciencias Médicas definiendo la Especialización como el grado universitario cuyo objetivo es mejorar el desempeño profesional mediante el estudio y entrenamiento en las teorías y técnicas más avanzadas de una subdisciplina profesional.

Esta especialización se debe demostrar normalmente con la práctica laboral y mediante la elaboración de un diseño, proyecto, plan o informe técnico relativo a un problema relevante o novedoso de la especialidad.

El programa de estudios de las especialidades se estructura habitualmente en forma modular o se combinan asignaturas y módulos o curso y talleres y módulos, también se utiliza la estancia en instituciones o empresas como forma organizativa. El contenido se distribuye en áreas de conocimientos, subáreas y módulos, concibiéndose el módulo como la estructura didáctica, multidisciplinaria, dinámica y flexible en que se expresa el contenido en función de las habilidades y capacidades necesarias para resolver un problema de la profesión.

El módulo tiene una concepción más flexible y abierta, pues articula, los componentes del proceso con la actuación profesional, encaminados a resolver, con carácter multidisciplinario, problemas de la profesión que se convierten en problemas del proceso enseñanza-aprendizaje, se desarrollan en la propia actividad profesional y los modos de actuación de la profesión se convierten en métodos de enseñanza.

Las estancias son un módulo o conjuntos de módulos que incluye la atención de problemas de la profesión que se abordan fuera del lugar de formación pero que son necesarios para lograr la integralidad del proceso objeto de estudio.

Los módulos en que se estructuran los contenidos, además de definirse en función de los problemas de la profesión de dicha especialidad, deben tener en cuenta, la lógica del contenido que aborda, la interdisciplinariedad en la práctica y la organización de los lugares donde se realiza, la producción y/o el servicio.

Coal N. (2003) plantea que la enseñanza del postgrado posee características diferentes a otros procesos de formación anteriores a ella, éstas son:

- Vínculo laboral real.
- Mayor independencia en el aprendizaje.
- Independencia en actividades concretas de trabajo.
- Eficiencia laboral, se evidencia su competencia y desempeño profesional.
- Responde a parámetros máximos de exigencia.

- Dominio de otro idioma para la obtención de información y para la comunicación de los resultados.
- Amplio desarrollo científico técnico e investigativo.
- Obtención de experiencia, desarrollo de la creatividad y producción de conocimientos.

De acuerdo a estas características, existen principios que rigen la Educación de Postgrado los que delimitan la organización, aplicación y control del proceso educativo, estos principios son:

- Integración docencia-producción -investigación.
- Educación en el trabajo
- Enseñanza tutorial
- Estudio y trabajo independiente

La integración docencia-producción-investigación está estrechamente ligada a la educación en el trabajo y constituye la articulación entre las instituciones educativas y las de producción y/o servicios con el objetivo de elevar la calidad del proceso objeto de estudio, ya que el campo de acción y el proceso enseñanza-aprendizaje se convierten en una unidad dialéctica, las que tienen como eje integrador y factor determinante la investigación.

La educación en el trabajo es una forma de organización de la enseñanza, basado en el principio de vincular al hombre con la vida y la educación con el trabajo, esta forma de la enseñanza asumida para enseñar en las especialidades constituye un método de enseñanza en sí misma. La educación en el trabajo tiene un objetivo formativo, al desarrollarse en el propio espacio de su futuro trabajo y aprendiendo con los propios métodos de la profesión; y un objetivo económico pues contribuye a satisfacer las necesidades de la producción y los servicios. La propia forma de aprendizaje en la práctica hace que el papel del profesor y del educando cambien, respecto a las formas tradicionales, el aprendizaje se hace más independiente y el papel del profesor más de orientación.

Con esos criterios se desarrolla la enseñanza tutorial y el estudio y trabajo independiente, el educando se convierte en elemento activo y objeto del proceso de aprendizaje en la realización del trabajo y en la búsqueda de información para realizar su estudio independiente, el profesor es observador y orientador de la acción.

El término tutor en la educación ha estado vinculado siempre a los criterios de asesoramiento, apoyo e independencia por parte de los educandos, se ha utilizado frecuentemente en la Educación Superior para designar al profesor que realiza el asesoramiento de los trabajos finales de carrera o trabajo de tesis, pero hace algunos años se le ha asignado también a los profesores que son responsables de la enseñanza de postgrado.

Por su parte las competencias son procesos de actuación frente a actividades y problemas de un determinado contexto, integrando actitudes, conocimientos y capacidades, y teniendo como base la excelencia en lo que se hace, con base en criterios de idoneidad establecidos de forma pública. (Tobón, 2004).

Siguiendo la autora como definición de competencias los lineamientos de Tobón. En sentido, de que las competencias articulan el procesamiento cognitivo de la información, la disposición afectiva necesaria para intervenir en la realidad externa, la actuación a través del comportamiento y la referencia a criterios o estándares de calidad respecto al producto o resultados que se pretenden lograr.

Este enfoque se orienta hacia los resultados que obtendremos, pero teniendo como base los procesos que son los que permiten alcanzar las metas formuladas y las requeridas en el contexto en el que vive la persona.

La identificación de las competencias profesionales, está relacionada directamente con los conocimientos y cualidades que posee el profesional, en su aplicación, y ejecución de las tareas que debe realizar en su organización. En la esfera empresarial, especialmente latinoamericana, el que aspira a insertarse en el mercado global, de

considerar como uno de los principales desafíos y una tarea importante y urgente formarse como un profesional de amplio espectro con las habilidades universales de su profesión que favorezcan esa concepción universal. Lo cual implica formar profesionales en aquellas competencias deseables y necesarias para lograr los resultados esperados en los distintos ámbitos de la actividad económico-productiva y/o social.

Hay diversas clasificaciones de competencias y todas tienen su relevancia de acuerdo con los objetivos y la forma de estructurar el currículo. Tenemos la clasificación de competencias en **básicas, genéricas y específicas**. Las primeras son generales referidas a diversas circunstancias de la vida, en ellas está el ejercicio profesional, las otras se refieren a los campos ocupacionales y profesionales.

En relaciones públicas dentro de la comunicación organizacional, podemos decir que las habilidades (liderazgo, trabajo en equipo y manejo de conflictos), son Competencias Claves (CC) para la misma, ya que el ejercicio de un estilo de liderazgo participativo de todos los actores de la organización que facilita el trabajo de equipo y, un manejo adecuado de los conflictos propios e inherentes a cualquier organización, son los factores substanciales y motrices de un proceso comunicacional asertivo y, por ende, de un clima organizacional positivo y propulsor de la consecución de las metas de todos y cada uno de sus actores.

Se entiende por **competencia profesional** aquellos conocimientos, habilidades generalizadoras y valores que caracterizan las capacidades del individuo en relación directa con su esfera de actuación, estas tienen un carácter esencial y general, lo que permite al egresado desempeñarse de manera trascendente en su campo profesional. En su definición las competencias profesionales son consecuentemente desde una perspectiva conceptual, la relación dialéctica que se establece entre los sujetos, con el objeto, es esa relación con el saber, con el hacer y con el ser lo que es igual al conocimiento, las habilidades y los valores, que les permiten desempeñarse en lo laboral y en lo profesional, trascendiendo a la visión estrecha y limitada que pueden

tener en un momento determinado las funciones del puesto de trabajo. (H.Fuentes, Modelo curricular con base a competencias profesionales, Santa Fé, Bogotá, 2000).

Planear un currículo conlleva a reconocer las necesidades de la sociedad, para después seguir en los aspectos que son indispensables para la consecución del mismo. Las competencias definidas en una organización deben estar dirigidas a: preservar sus valores, enfrentar los nuevos retos, mantener su capacidad de respuesta, así como sus parámetros de profesionalidad y excelencia.

Las competencias profesionales definen el ejercicio eficaz de las capacidades que permiten el desempeño de una ocupación respecto a los niveles requeridos en el empleo. Es algo más que el conocimiento técnico que hace referencia al saber y al saber-hacer. El concepto de competencia engloba no sólo las capacidades requeridas para el ejercicio de una actividad profesional, sino también un conjunto de comportamientos: facultad de análisis, toma de decisiones, transmisión de información, etc., considerados necesarios para el pleno desempeño de la ocupación.

- **Saber:** Conocimientos relacionados con los comportamientos implicados en la competencia.
- **Saber hacer:** Habilidades que permiten poner en práctica los conocimientos que se poseen.
- **Saber estar:** Actitudes, valores, creencias, elementos que favorecen o dificultan el comportamiento en un contexto dado.

Por todo ello el estudio de las competencias ocupa hoy un espacio de primer orden y es tratado por su importancia por diversas instituciones y autores, entre los cuales podemos reconocer determinadas tendencias en su tratamiento y definición, que nos permite identificar que, la noción de competencia admite al menos tres grados de complejidad. En la instancia más completa y básica podríamos entender por competencia a los conocimientos, capacidades y valores asociados con un determinado ámbito del quehacer humano. En cambio, desde una perspectiva más explícita, las competencias equivaldrían al saber (asociado con el conocimiento), al

poder hacer y al saber hacer (vinculados a las capacidades), al saber para que hacerlo, querer saber y hacer, al cual podría agregarse el saber ser (relacionado con los valores). Finalmente en un ámbito más amplio las competencias podrían corresponder al compendio de acciones destinadas a conocer, aplicar, dominar, optimizar, evaluar e innovar. Estos tres niveles de complejidad son planos de una misma perspectiva, no reflejan contradicciones, en donde lo más importante es aceptar el sentido generativo que se le asigna a sus alcances. Esto quiere decir que las competencias no son algo que se asimila de una vez para siempre, más bien son procesos que incrementan sus potencialidades a partir de sus secuenciales avances (Guédes, 2000).

El concepto competencia profesional no sólo comprende las capacidades y las formas del hacer que se organizan y fortalecen en el proceso enseñanza aprendizaje calificado. Este concepto va más allá del propio comportamiento de lo social-cultural y de lo subjetivo del individuo, porque su influencia se extiende a las diferentes esferas y escalas de valores de la sociedad donde se desempeña el profesional. Es por ello que las Universidades en sentido general y la Universidad APEC en particular, le corresponde dentro del marco de su misión, desarrollar programas pertinentes con relación a su nivel de desarrollo, necesitan establecer científicamente el inventario de necesidades de las áreas de interés, tanto de la esfera productiva como de los servicios que se gestan en la sociedad, todo lo cual precise los fundamentos para proyectar especialidades del cuarto nivel desde una perspectiva desarrolladora, que contribuya a incrementar las potencialidades del participante desde el propio concepto generalizador de competencias profesionales, en armonía con las necesidades de la sociedad y del profesional moderno y contemporáneo en su esfera de actuación.

En el mundo moderno se experimentan grandes cambios sociales, políticos, económicos, culturales y tecnológicos los cuales repercuten activamente en el mercado laboral nacional e internacional. República Dominicana se inserta en esa dinámica de cambios y transformaciones, cada día aumenta el nivel de exigencias que impone la globalización como concepto de universalidad unido a las necesidades de cambios y

evoluciones que requieren nuestros países en la actualidad, lo que genera nuevas competencias profesionales.

1.4 Diagnóstico del estado de la preparación especializada de los egresados de publicidad y áreas afines.

Para evaluar el estado de la preparación especializada, se elaboraron y aplicaron dos encuestas y una entrevista.

La encuesta a egresados con escenarios de actuación en las relaciones públicas, se realiza a una muestra de 50 egresados de las diferentes carreras (Administración Turística, Mercadeo y Publicidad) y áreas afines, personas que en el ejercicio de su profesión se han relacionado con las relaciones públicas. Con experiencia laboral en departamentos de relaciones públicas de empresas privadas y gubernamentales, agencias de publicidad, (periódicos), (Anexo 3).

Resultados Obtenidos:

- El 68% de los encuestados desconoce la existencia de Especialidades. El 32% que respondió afirmativamente, considera a la Especialidad de Postgrado:
 1. Un área específica dentro de la carrera.
 2. Alto grado de conocimiento sobre una rama específica.
 3. Desarrollo sobre un área particular.
 4. Un estudio que se hace después de una licenciatura.
 5. Más rápido y sencillo de los estudios de maestrías y doctorado, requiere menos créditos y es más corta.(Anexo 3, gráfica 1)
- El 80% de los encuestados desconocen de la existencia de una especialidad de postgrado en relaciones públicas. (Anexo 3, gráfica 2)
- El 60 % desconocen de especialidades de postgrado en su área profesional. Aunque un 40% respondió afirmativamente, es importante destacar que en República Dominicana se asume que un estudio de postgrado equivale a una especialidad, lo que pudo viciar el resultado. (Anexo 3, gráfica 3)

- Los estudios más citados son:
 1. Postgrado en Alta Gestión ofertado por UNAPEC
 2. Postgrado en Gerencia de Mercadeo, ofertado por UNAPEC
 3. Maestría en Mercadotecnia. (Anexo 3, gráfica 3.1)
- Sólo el 38% de los encuestados algunos han realizado especialidad de postgrado y maestrías. (Anexo 3, gráfica 3.2)
- De los encuestados que cursaron especialidades, el 58% en UNAPEC, 26% en la UCAMAIMA, 16% en la UCSD. (Anexo 3, gráfica 3.3)
- El (70%) Manifiesta la necesidad de hacer una especialidad de postgrado en Relaciones Públicas. (Anexo 3, gráfica 4)
- Del total de encuestados que manifiesta necesidad de una especialidad en Relaciones Públicas:
 1. El 14% la expresa desempeñarse en el área.
 2. El 11% para ampliar conocimientos.
 3. El 3% para desarrollarse en el área de la comunicación.
 4. El 43% para desarrollarse en el área de las relaciones públicas.
 5. El 29% por el desarrollo futuro del campo y el crecimiento profesional. (Anexo 3, gráfica 4.1)
- En relación a las necesidades de cursos las principales direcciones se establecieron en el campo de:
 1. La etiqueta y el protocolo.
 2. Relaciones Internacionales.
 3. Comunicación Organizacional. (Total de los Encuestados)
 4. Las estrategias y planificación de campañas de relaciones públicas. (Anexo 3, gráfica 5).

La entrevista a los empleadores se realizó a una muestra de diez (10) arrojando los resultados siguientes: (Anexo 4).

- El 80% de los encuestados desconocen el término competencias profesionales. De los que respondieron afirmativamente:

1. El 40% expresa que son las cualidades que tienen los profesionales para desarrollarse más en su trabajo.
 2. El 10% considera que es la preparación para el desempeño profesional.
 3. EL 50% las considera aptitudes que tiene el profesional.
- Solo el 65 % considera el nivel académico del personal que labora en los departamentos de relaciones públicas, en las empresas del país, Aceptable.
 - El 80% considera que la calidad del egresado de relaciones públicas de las universidades dominicanas en el desempeño laboral en los departamentos pueden ser mejor.
 - El 93% expresa la necesidad de una especialidad de postgrado en Relaciones Públicas.
 - Los principales temas que se consideran deben ser abordados son:
 1. Relaciones Internacionales.
 2. Comunicación Organizacional. (total de los encuestados)
 3. Las estrategias y planificación de campañas de relaciones públicas.

Al aplicarse una entrevista a profesores universitarios de las carreras de publicidad, administración, mercadeo que imparten asignaturas relativas a relaciones públicas, los principales resultados son: (Anexo 5)

- El 76% de los entrevistados desconoce sobre alguna especialidad de postgrado en relaciones públicas que se oferte en el país.
- 60% considera aceptable y debe mejorarse la calidad del egresado de las carreras a fines y el 10% considera mala.
- El 100% de los profesores opina que debe realizarse una especialidad de postgrado en relaciones públicas.
- El 100% considera primordial realizar este tipo de ofertas curriculares a los egresados.
- El 24% indica dar prioridad a la comunicación organizacional, un 18% realizar

talleres, 22% sugiere la planificación y estrategia en relaciones públicas y otro 12% protocolo y ceremonial, 19% imagen corporativa y 5% no opina

Se puede concluir, a partir del estudio diagnóstico de la necesidad de una especialidad en Relaciones Públicas, lo siguiente:

- La preparación de los egresados de las carreras a fines con las Relaciones Públicas presenta insuficiencias en dicha área respecto con las exigencias actuales.
- Limitadas ofertas postgraduadas en el campo de las Relaciones Públicas.
- Existe la necesidad de realizar una propuesta, ya que el egresado carece de ofertas académicas en el área de Relaciones Públicas.

Conclusiones del capítulo I

1. El estudio diagnóstico realizado evidencia que los egresados con posibilidades de desempeñarse en las relaciones públicas no se corresponden con las exigencias actuales, lo cual demanda de una preparación en el nivel de postgrado.
2. El análisis de las tendencias en la especialización en relaciones públicas revelo como elemento aglutinador del desempeño de estos profesionales a la Comunicación Organizacional.
3. La caracterización gnoseológica del proceso de diseño curricular permitió comprender la dinámica para la determinación de un proceso de formación por competencias.

CAPITULO II: PROPUESTA CURRICULAR DE ESPECIALIDAD EN RELACIONES PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

2.1 Referentes teóricos sustentantes de la propuesta

Este capítulo contiene los fundamentos de la propuesta de especialidad en Relaciones Públicas a través de un diseño curricular por competencias para egresados de publicidad o carreras afines.

Sin embargo, antes de esbozarla, es preciso aclarar los términos, principios que son empleados en la misma y que sustentan teóricamente la propuesta. Todo proyecto educativo de formación de competencias en los programas de postgrado se caracteriza por cumplir con los principios que estructuran éstas y que están en la base de la teoría que los sustentan. Siguiendo a Tobón S. (2004), a continuación se describen los principales conceptos y los principios:

Aunque hay diversidad de enfoques sobre las competencias en la educación superior, en general puede plantearse que toda competencia se define por la articulación de cinco elementos: el requerimiento de realizar una actividad, la disposición afectivomotivacional para realizarla, el procesamiento de la información, la actuación y los criterios de idoneidad (Tobón, 2004).

ACTIVIDAD: Es un conjunto de acciones con un inicio y un final que se dan de forma concatenada para obtener un resultado, el cual puede ser un producto tangible o intangible (por ejemplo, un servicio).

ACTITUD: Es la disposición afectivo-motivacional que tiene la persona para realizar la actividad con eficiencia, eficacia y efectividad. Se corresponde con el plano del saber ser.

CONOCIMIENTO: Consiste en poseer los conocimientos específicos y los conceptos esenciales para comprender la actividad y realizarla, junto con el procesamiento

cognitivo de la información: búsqueda, sistematización, análisis, modificación y empleo. Este ámbito está en el plano del saber conocer.

CAPACIDADES-PROCEDIMIENTOS: son las destrezas y habilidades requeridas para realizar la actividad con apoyo de los conocimientos y las actitudes.

ACTUACIÓN IDONEA: es la ejecución de acciones encaminadas a realizar la actividad y obtener los productos esperados, mediante la puesta en acción de las capacidades - procedimientos, los conocimientos y las actitudes, teniendo como referencia criterios de excelencia y de trabajo bien hecho contruidos colectivamente o aceptados en el entorno social inmediato.

Las competencias constituyen articulaciones de los requerimientos del contexto social y laboral con las expectativas de las personas en cuanto a su formación y autogestión, por ende constituyen eje orientador para el diseño.

Principales Conceptos:

De acuerdo con la base teórica asumida los principales conceptos para el diseño curricular por competencias son: (Tobón, 2006)

Desempeño: Resultados que una persona debe demostrar en situaciones reales del trabajo, del ejercicio profesional o de la vida social, teniendo como base determinados requisitos de calidad.

Competencias Globales: Desempeños de mayor generalidad o la actividad invariantes del accionar profesional o social.

Unidad de Competencia: consisten en un orden jerárquico inferior del desempeño, que concatenadas entre si contribuyen a la formación de la competencia global.

Elementos de Competencia: son las habilidades que de manera individual contribuyen al desempeño desde la unidad de competencia.

Principios

Respuesta a requerimientos del entorno

En el diseño curricular por competencias, los contenidos se seleccionan acorde con los requerimientos del entorno social y empresarial y las necesidades de autorrealización de los estudiantes.

Enfoque hacia la actuación

Los contenidos del currículo se basan en procesos de actuación de la persona, es decir, se orientan a la acción en determinados contextos con sentido para los estudiantes. Esto indica que un determinado saber se enlaza con un problema, tarea o actividad para llegar a un producto. Sin embargo, no se descuida la parte interna; por el contrario, esta se tiene en cuenta como eje clave en el desempeño.

Gestión del conocimiento

El diseño curricular por competencias pretende un medio de gestión del conocimiento acorde con los requerimientos del contexto profesional, buscando una articulación entre las habilidades, las actitudes y los conocimientos, así como una mayor sistematización de los contenidos curriculares, acordes con modelos de búsqueda de calidad en los procesos de aprendizaje.

Flexibilidad del diseño curricular

El diseño del currículo por competencias se caracteriza por ser flexible. En tanto se tiene claridad frente a la (s) competencia (s), los contenidos, planeaciones de tiempo, recursos y estrategias se van cambiando para alcanzar el desarrollo de las mismas de la mejor forma posible. La visión está centrada en las competencias a desarrollar y no en el programa.

Estrategias para procesar y manejar la información

Una persona competente se caracteriza también porque reconoce y acepta el constante cambio e incertidumbre, lo cual hace que la información sea cambiante. Ante

ello, emplea estrategias para procesar y aplicar la información, más que para memorizarla. Mediante estrategias cognitivas, la persona competente busca, selecciona, clasifica, crea y aplica la información pertinente a un determinado problema. De acuerdo a la competencia específica que se emplee, se requerirá de unas determinadas estrategias y no de todas.

El perfil de competencias comprende las competencias a formar en los estudiantes durante el postgrado. Es el requerimiento del ejercicio profesional, acorde con las características del contexto presente local y global, y las tendencias de la profesión hacia el futuro en consonancia con los cambios sociales, políticos y tecnológicos. Para cada competencia identificada se establecen niveles en su formación y unidades de competencias, con sus respectivos indicadores. Los administradores, docentes y estudiantes deben tener un conocimiento claro de las competencias, de sus unidades de competencias y de los respectivos indicadores con el fin de orientar el proceso de aprendizaje-enseñanza acorde con la planeación institucional y los requerimientos del contexto social y profesional.

Para diseñar el currículo se propone seguir los lineamientos generales de la Investigación Acción-Educativa (IAE) (Stenhouse, 1993; Elliot, 1994; Restrepo, 2000), la cual consiste de cuatro fases intercaladas y circulares: cuando finaliza la última, se reinicia el proceso con la primera fase. Las cuatro fases son: observación-diagnóstico, deconstrucción, reconstrucción y práctica (Tobón, 2004).

En tal sentido la autora del trabajo, partiendo del hecho, de que estamos ante un diseño sin que medie uno anterior, propone seguir los criterios de Tobón (2004); con las fases de **diagnóstico** y la denominada reconstrucción y práctica, a la cual la autora denomina **elaboración del mapa de competencias de la especialidad**, y se propone una fase de **diseño de módulos**, en esta fase de acuerdo con Maldonado, (2001) citado por Tobón (2004); las competencias se forman de manera secuencial mediante módulos concatenados entre sí. Cada módulo tiene como meta formar una

competencia en toda su unidad de sentido y es por ello que no debe confundirse, como tantas veces se hace, con cada una de las partes en las cuales se divide un curso o asignatura, ya que para estos casos el término más apropiado es el de **unidades de aprendizaje**. Tampoco un módulo es el texto físico guía de un curso, sino que constituye el programa completo de formación.

En el trabajo la autora propone seguir el criterio de Fuentes (2004) de estructurar cada módulo por la invariante de contenido, que se obtiene del análisis estructural de las competencias globales.

Estos contenidos, en el ámbito de la concepción misma de la profesión, constituyen la integración de núcleos de conocimientos, invariantes de habilidades y valores profesionales con un alto nivel de generalización que expresan la lógica con que actúa el profesional, independientemente de los objetos particulares y de los propios sujetos.

El invariante de contenidos de la Profesión en el plano más general y esencial, es la expresión didáctica del modo de actuación del profesional, teniendo un contenido lógico. El invariante de contenidos de la Profesión se concreta en los **módulos** en habilidades y conocimientos generalizados que siguen la lógica del profesional y que se sustentan en un conjunto de habilidades lógicas, así como en motivaciones y valores propios del profesional.

El invariante de contenidos de la profesión, tiene un carácter general y esencial, pero el opera a través de los módulos, en los cuales se forma en el proceso que se va construyendo. Este invariante de contenidos de la profesión encuentra en los módulos su expresión a través de las habilidades que se forman en los profesionales, al estos ir enfrentándose a los problemas profesionales de los módulos.

En cada módulo se tendrán las habilidades generalizadas que serán aquellas a partir de las cuales se pueden enfrentar múltiples problemas particulares relacionadas con el

objeto que dicha área trate, y que se sustentan en operaciones generalizadas, conocimientos y valores generalizados tal y como ya fue expresado.

El invariante de contenidos de la profesión se determina teniendo en consideración un análisis epistemológico, que no es más que la expresión en el plano didáctico de las competencias.

El invariante de contenidos de la Profesión no es un proceso lineal a partir de las competencias sino que conlleva el análisis epistemológico de la ciencia, la tecnología o el arte que de no estar previsto y dejarse a la espontaneidad no permite que se sistematice el contenido del proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel de la especialidad.

Se propone como metodología a seguir:

Fase I. Diagnóstico

1. Análisis de los programas actuales de especialidades.
2. Estudio de los modelos pedagógicos que sustentan los programas de especialidades.
3. Estudio de la práctica curricular que se tiene a través de las actividades de aprendizaje-enseñanza y evaluación.
4. Realizar encuestas a los posibles clientes del producto.

Fase II. Elaboración del mapa de competencias de la Especialidad.

La identificación y normalización de competencias es el componente que marca la diferencia sustancial con otros enfoques de diseño curricular, teniendo como referencia los requerimientos del mundo profesional y de la disciplina. Parte del estudio del campo profesional-científico y a partir de éste se elabora el mapa de competencias a formar en los estudiantes.

El método más sencillo para construir un mapa de competencias es el siguiente:

1. Identificar las áreas de desempeño, las actividades generales y las actividades específicas que demanda el contexto (Maldonado, 2001). Además de las actividades, se identifican cuáles son los criterios de excelencia, de idoneidad o de trabajo bien hecho que se tienen para tales actividades.
2. Analizar los avances de la profesión mediante la revisión de la literatura científica nacional e internacional para determinar requerimientos presentes y futuros a la formación profesional, los cuales deben también describirse como actividades a desempeñar.
3. Con base en las actividades e indicadores de idoneidad identificados tanto en el contexto profesional como en el plano de los avances y tendencias en la investigación científica de la profesión, se procede a establecer las competencias a formar en los estudiantes del programa. Para ello se hace lo siguiente:
 - a. Por cada área de desempeño se establecen actividades generales.
 - b. Para cada actividad general se establecen varias actividades específicas.
 - c. Para cada área de desempeño se establece una competencia global que define un nodo problematizador dentro del currículo. Esta competencia se describe con un verbo en infinitivo que se refiera a un desempeño concreto, se le agrega el objeto de la acción y se complementa con una condición de calidad.
 - d. Luego, en cada competencia global se definen unidades de competencia, La estructura de las unidades de competencia también es con base en un verbo en infinitivo, un objeto y una condición de calidad.
 - e. El paso que sigue es identificar en cada unidad de competencia los elementos de competencia y estos surgen de las actividades específicas que componen las actividades generales.
 - f. Por cada elemento de competencia se establecen cuatro componentes con base en los cuales se orienta su formación: criterios de desempeño (indicadores de calidad con respecto al elemento en cuestión), saberes esenciales (conocimientos, procedimientos y actitudes requeridos para desempeñar la tarea), rango de aplicación (es la delimitación de los diferentes ámbitos, tipos y clases en los cuales se aplica el

respectivo elemento de competencia), y evidencias requeridas (son los productos concretos que debe presentar el estudiante para demostrar que maneja el respectivo elemento de competencia).

Fase III. Diseño de los Módulos

Un módulo es una unidad de sentido que constituye la estructura básica de la organización del currículo, con metas claras y evaluables, teniendo autonomía frente a los otros módulos pero relacionándose con ellos para reforzar competencias previas o servir de base a la formación de competencias de otros módulos paralelos. Los cursos o módulos se caracterizan por centrarse en una competencia para lograr impactar su formación en el estudiante. Tobón S. (2006)

El diseño del módulo reconoce dentro de su estructura didáctica los siguientes elementos:

1. Competencia a formar
2. Problema o problemas a resolver
3. Actividades a llevar a cabo para formar la competencia y sus respectivos elementos y componentes.
4. Actividades de evaluación
5. Recursos físicos y materiales requeridos
6. Bibliografía
7. Material escrito sobre la temática
8. Recursos de multimedia e Internet.

2.2 Ejemplificación de la concreción en la práctica de la metodología para el diseño de especialidades.

Fase I. Diagnóstico

Actualmente, a nivel internacional existen programas de pregrado, postgrado, maestría y doctorado en el ámbito de las relaciones públicas. En nuestro país, las ofertas curriculares de esta profesión son muy limitadas sólo universidades como Universidad de la Tercera Edad (UTE), con una licenciatura, Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) con un postgrado y la Universidad Interamericana, con postgrado y maestría, además de la Universidad Apec y Refiné by Jormart con un diplomado.

Analizando los pensa de las universidades internacionales se muestra que no hay una preparación enfocada al relacionista público y al desarrollo de competencias de esta profesión. Las universidades nacionales mencionadas también tienen limitaciones en sus ofertas. Considerando que las relaciones públicas forman parte de la esfera de la comunicación y que mediante actividades, programas y planes mantienen las buenas relaciones con los públicos dentro y fuera de la empresa y/o instituciones.

Los modelos pedagógicos que sustentan estas especialidades son tradicionales, están más centrados en los planes de estudios que en el estudiante y en el desarrollo de sus competencias. Las sociedades viven constantes cambios y las universidades deben enfrentar estos cambios culturales, sociales, tecnológico, etc., utilizando el medio que tiene para hacerlo y este es a través de sus diseños curriculares, los cuales deben estar centrados en la persona, en el desarrollo de sus capacidades, habilidades, pero sobre todo en sus valores.

Este diseño curricular se pone en práctica partiendo de las actividades establecidas según el área de desempeño de los profesionales, estas serán actividades generales por área de desempeño y específicas por cada actividad. Además de basarse en datos

obtenidos de los posibles clientes, es decir a través de encuestas, entrevistas, etc., que muestran evidencias objetivas de las necesidades de formación. En ese mismo orden se realiza el análisis de los requerimientos posibles a la formación profesional para detectar las debilidades y fortalezas del currículo ofertado.

Fase II. Elaboración del mapa de competencias de la Especialidad.

❖ Área de desempeño y actividades generales.

Especialidad	Relaciones Públicas
Área de Desempeño:	Gerencia de la Identidad e Imagen corporativa e Institucional.
Actividades Generales:	Diseñar Planes de Relaciones Públicas. Diseñar Estrategias de Comunicación Organizacional. Diseño de Campañas.

❖ Actividad general y actividades específicas

Actividad General	Diseñar Planes de Relaciones Públicas.
Actividades Específicas:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico del estado actual de la empresa y/o instituciones. ▪ Formulación del plan. ▪ Implementación del plan. ▪ Evaluación. 	

❖ **Competencia Global.**

Acción a llevar a cabo (verbo en infinitivo)	Objeto (objeto o situación sobre la cual recae la acción)	Condición de calidad (criterios generales para evaluar la acción sobre el objeto)
Diseñar	Planes de Relaciones Públicas	Acordes con los requerimientos de la empresa y/o instituciones y sus públicos y la opinión pública.

❖ **Unidades de Competencia**

Competencia Global	Diseñar Planes de Relaciones Públicas acordes con los requerimientos de la empresa y/o instituciones y sus públicos y la opinión pública.
Unidades de Competencias <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico del estado actual ▪ Formulación del plan. ▪ Implementación del plan ▪ Evaluación 	

❖ **Elementos de Competencia**

Unidad de Competencia	Diagnóstico del estado actual de las empresas y/o Instituciones y sus públicos
Elementos de Competencia	<ul style="list-style-type: none">▪ Identificar los requerimientos empresariales, sus públicos y su estructura.▪ Determinar su posicionamiento frente a la opinión pública y sus públicos.▪ Identificar los factores internos y externos que influyen en cumplimiento de los planes. Externos: amenazas y oportunidades; Internos: fortalezas y debilidades.▪ Elaborar informe realizado.

❖ **Componentes de los elementos de competencia:**

Identificar los factores internos y externos que influyen en cumplimiento de los planes.
Externos: amenazas y oportunidades; Internos: fortalezas y debilidades.

Criterios de Desempeño	Rango de Aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos de Diagnóstico. ▪ Matriz FODA ▪ Informe final elaborado, recomendando las cualidades para la transformación. 	Empresas y/o instituciones y sus públicos.
Saberes Esenciales	Evidencias Requeridas
<p>Saber Conocer: Psicología del consumidor, imagen corporativa, Técnicas de Diagnostico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de Imagen Corporativa. ▪ Informe Diagnóstico realizado.
<p>Saber Hacer: Diagnosticar el estado actual a partir de los factores que inciden en el cumplimiento de los planes.</p>	
<p>Saber Ser: Compromiso Responsabilidad</p>	

De acuerdo con lo expresado se identifican tres competencias globales para la Especialidad en Relaciones Públicas: Diseñar planes de Relaciones Públicas; Diseñar estrategias de Comunicación Organizacional y Diseño de campañas.

Para el análisis de la estructura de cada una de las competencias se siguió un procedimiento similar al expuesto anteriormente, lo que queda reflejado en el diseño de los módulos correspondientes.

Fase III. Diseño de los Módulos

La estructura de la competencia global que se toma como ejemplo permitieron determinar como invariante del contenido: **El diseño de un plan de Relaciones Públicas acordes con los requerimientos de una organización.**

Competencia a formar: Diseñar Planes de Relaciones Públicas acordes con los requerimientos de la empresa y/o instituciones y sus públicos y la opinión pública.

Problema o problemas a resolver: Necesidad de proyectar imagen, producto y/o servicio de una organización.

Actividades:

1. Diagnóstico del estado actual
2. Formulación del Plan.
3. Implementación del Plan
4. Evaluación

Actividades de evaluación:

1. Evaluación de Imagen Corporativa.
2. Informe Diagnóstico realizado.

Objetivo del módulo: Diseñar Plan de Relaciones Públicas:

Contenido: Tendencias de las relaciones públicas como herramientas de comunicación; Los medios como herramienta clave de la administración de los procesos de comunicación entre las empresas y/o instituciones y sus públicos; Fundamentos de la investigación, programación, coordinación, ejecución y evaluación

de los medios. Principales herramientas para la elaboración de un plan de relaciones públicas. Ámbito online, desde el brief hasta el producto final en la red. Implementación de planes en red. Análisis de casos de acciones de relaciones públicas en la red.

El diseño de la especialidad se presenta de manera total en el Anexo No. 2

2.3 Valoración teórica del currículo de especialidad, su pertinencia y factibilidad de implementación

UNAPEC, consciente de la necesidad de cambios significativos en todas sus instancias, propicia desde los niveles académico-administrativos todas las acciones que coadyuven a la excelencia académica. Esta constituye la esencia y base de su quehacer y por consiguiente, cada actor de la comunidad académica debe buscar en sus actividades contribuir a esta excelencia.

Sin lugar a dudas, el quehacer de una especialidad y en este caso, la de Relaciones Públicas debe responder a la filosofía institucional, a través de las ejecuciones de sus integrantes y mediante el currículo que sirve de base a las mismas. Por consiguiente, se realizó una consulta (Ver anexo 6) a las autoridades relacionadas con la propuesta y estuvieron de acuerdo en apoyar las iniciativas que en ese sentido se verifiquen.

De acuerdo con la consulta a especialistas que emitieron su valoración respecto a la propuesta, los resultados son:

La tendencia de los especialistas es muy favorable en cuanto a la correspondencia entre la especialidad propuesta y la concepción teórica. Un 80% la considera muy adecuada, un 10% opina que es bastante adecuada y un 10% adecuada (Anexo 6, gráfica 6). La pertinencia de los módulos y relación integradora de los mismos se considera muy adecuada (Anexo 6, gráfica 7), también en cuanto a las relaciones esenciales que revela la concepción teórica (Anexo 6, gráfica 8).

Principios expresados en la concepción (Anexo 6, gráfica 9), las premisas para la puesta en práctica de dicha especialidad (Anexo 6, gráfica 10) y los requisitos para la puesta en práctica de la propuesta (Anexo 6, gráfica 11) se valoraron de forma positiva en general. La fundamentación de la propuesta permanece en un 90% como muy adecuada, (Anexo 6, gráfica 12)

Estructura de la propuesta (Anexo 6, gráfica 13), los objetivos de la misma (Anexo 6, gráfica 14, sus formas de organización (Anexo 6, gráfica 15) se consideran muy adecuados por los cuestionados.

La propuesta es considerada excelente por parte de los especialistas, algunos manifiestan su intención de cursarla, otros expresan que la iniciativa es pertinente, en estos tiempos dónde la comunicación entre las organizaciones y sus públicos es primordial para lograr proyectar la imagen de la misma de manera efectiva y eficaz.

Características de los especialistas:

- Categoría de profesor docente el 100%
- Categoría de decano de facultad el 3%
- Nivel académico de licenciatura en un 30%, master en ciencias de la comunicación, un 30%, master en turismo 10%, especialista y master en metodología de la investigación científica 10% master en marketing 10%, y técnico un 10%.
- La experiencia de estos especialistas como docentes en diferentes áreas de la comunicación, oscila entre los 8 y 20 años. Se desempeñan en diferentes cargos de publicistas, gerentes, administradores, decano de artes y comunicación, coordinador de publicidad y mercadeo.

Conclusiones del capítulo II.-

El capítulo versa sobre la fundamentación de la propuesta de diseño curricular de una especialidad por competencias para profesionales vinculados a las Relaciones Públicas.

1. La propuesta se divide entres fases diferentes, a saber: la primera que diagnostica el estado actual de las exigencias en el área de conocimiento y sus paradigmas. La segunda que estructura y funcionaliza las competencias objeto de desarrollo. Sigue el diseño de los módulos, como tercera etapa. Cada una de dichas etapas incluye en qué consiste, cuáles son sus propósitos, y los procedimientos a seguir.
2. La ejemplificación de la concreción en la práctica del diseño de la especialidad, muestra las competencias globales y el tratamiento estructural y de diseño de una de ellas.
3. Las opiniones de los especialistas son en un gran porcentaje positivas, lo que demuestra la factibilidad de la propuesta.

CONCLUSIONES

- Como resultado de la investigación queda demostrado la necesidad de formación académica especializada para los profesionales y personas que se desempeñan en el área de relaciones públicas, y así como también la necesidad de desarrollar todas sus potencialidades, superar sus deficiencias y formar un profesional acorde con los requerimientos del mercado global.
- En el diagnóstico de la investigación se confirman las insuficiencias detectadas respecto a las competencias profesionales en dichos egresados.
- El tema investigado no se había enfocado desde la perspectiva de las competencias y la comunicación organizacional como elementos base para el diseño de una especialidad en relaciones públicas.
- La propuesta metodológica aporta nuevas vías para el diseño curricular de especialidades de postgrado desde una perspectiva innovadora y actualizada en función del desempeño de los profesionales, lo que se confirma a través de la valoración de los especialistas ante su pertinencia, aplicabilidad y resultado.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere efectuar estudios de seguimiento que contemplen otros aspectos de las competencias que repercuten en la formación de postgrado, dentro del ámbito de las relaciones públicas, como son el trabajo en equipo y la toma de decisiones, las cuales son imprescindibles en el perfil del relacionista público. La inclusión de estos aspectos, complementarían la propuesta incluida en este trabajo.
- En lo concerniente al contenido de esta propuesta, se recomienda a las instancias administrativas darla a conocer a toda la comunidad de UNAPEC. Esto la proyectaría, enriquecería y comprometería a todos los que deben intervenir en ella.

Notas y Referencias Bibliográficas

¹ Fuentes, Homero, Modelo de actuación profesional. Apuntes asignatura Diseño Curricular (Proyecto Unapec Camagüey 2005-2006).

² Coll, César, psicología y curriculum, editorial Paidós, México, 1991

³ Fuentes, Homero, Modelo de actuación profesional. Apuntes asignatura Diseño Curricular (Proyecto Unapec Camagüey 2005-2006)

⁴ Portuondo R, Gutiérrez M., Metodología de diseño curricular desarrolladora. Apuntes asignatura Diseño Curricular (Proyecto Unapec Camagüey 2005-2006).

⁵ Portuondo R, (2004) Metodología de diseño curricular desarrolladora. Apuntes asignatura Diseño Curricular (Proyecto Unapec Camagüey 2005-2006).

⁶ Díaz Barriga, Frida, Metodología de diseño curricular para la enseñanza superior (1994).

Bibliografía

Addine, F., y otros. 1998. El proceso de enseñanza y sus componentes fundamentales. Diversidad de sus relaciones desde sus fundamentos teóricos. Folleto de Didáctica de Maestría en Educación. Facultad Ciencias de la Educación. ISPEJV. C. Habana.

Addine, F. Y otros 2000. Diseño Curricular, IPLAC, Cuba.

Addine, F. 1997. Didáctica y Curriculum. Editorial AB, Potosí, Bolivia.

Álvarez, C., 1999. El diseño curricular. Cochabamba. Soporte electrónico.

Álvarez, C., 1999. Didáctica: La Escuela en la vida. Ed. Pueblo y Educación, 3ra. Edición.

Álvarez, C. 1992. La Escuela en la Vida./Carlos Álvarez de Zayas. -- La Habana: Editorial Félix Varela, -- 186 p.

Álvarez de Zayas, Rita M. 1996. "Módulo Diseño Curricular", Maestría "Educación Superior", CENESEDA, Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona", MINED, Ciudad de la Habana, Cuba.

Arnaz, J. 1990. "El curriculum y el proceso de enseñanza-aprendizaje en la planeación curricular", Editorial "Trillas", 1990, México. (pag 9-37).

Beoto, Oksana Kraftchenko, Hernández Fernández, Herminia: Tendencias Pedagógicas Contemporáneas, CEPES, Universidad de La Habana, Cuba. Apuntes

de la asignatura Fundamentos de Pedagogía (Diplomado en Estudios Superiores en Ciencias Pedagógicas con mención en la Enseñanza de las Ciencias Particulares, 2004-2005, UNAPEC-Camagüey).

Blanco Pérez Antonio. Bases teóricas y metodológicas de la Sociología de la Educación. En: Introducción a la Sociología de la Educación. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.2001.p.8-19

Blanco Pérez, Antonio. La Educación como factor de la práctica social. En: Introducción a la Sociología de la Educación. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.2001.p.23-38

Bonilla Romero, Rafael Diseño curricular Información para analizar y elaborar planes de estudio, Primera edición, nov, 1988. Universidad Autónoma de Guerrero, México

Colectivo de autores, Las competencias profesionales. (s/f)

Colectivo de autores, ¿Cuáles son las demandas de la sociedad actual a la educación?, 2000.

Colectivo de autores, Competencias: Un Nuevo Reto I, II, III
<http://www.gestiopolis.com/recursos4/docs/rrhh/compeun1.htm>

Colectivo de autores, Manual de relaciones públicas

Coll, C.(1987): Psicología y currículo. Una aproximación psicopedagógica al currículo escolar. Barcelona.

Coll, C. 1992 “Un Modelo de Currículo para la Enseñanza Obligatoria” en Psicología y Currículo. México, Paidós.

Coll, C: El marco curricular en una escuela renovada. Edit. pop S.A.

Congreso Internacional de Investigación Educativa IIMEC-INIE 25 años en Pro de la Educación. (s/f)

Cortés Alejandra, Valores y competencias profesionales en la sociedad actual
<http://tecnologiaedu.us.es/formaytrabajo/Documentos/cortes.pdf>

Comunicación organizacional,
<http://www.gestiopolis.com/dirgp/adm/comunicacion.htm>

Cruz S, y otros. 2002. El Diseño Curricular de carreras universitarias en la concepción de la ESC. Revista electrónica del MES. Vol VII. No. 3.

Delors Jacques, La Educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, Compendio Ediciones UNESCO.

Díaz Barriga, Frida, Hernández Rojas, Gerardo, Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, Mc Graw Hill. (s/f)

Díaz, Barriga A. 1991. Ensayo sobre la problemática curricular. Edit. Trillas.

Díaz, Barriga F. 1994. Metodología del Diseño Curricular para la Educación Superior.

Díaz, Barriga A. 1994 Un enfoque metodológico para la elaboración de programas escolares. México.

Díaz, Barriga, A. 1996. Sistema modular y currículum: ayer, hoy y mañana. Rev. Cub. de Educación Superior(La Habana)(1):5-24.

Díaz, Barriga, F. 1992. Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior/ Frida Díaz Barriga.../et al./. -- México: Editorial Trillas. -- 175 p.

Díaz, Barriga, F. 1993. Aproximaciones metodológicas al diseño curricular: hacia una propuesta integral. Tecnología y Comunicación Educativa (México) 8(21):19-39.

Fernández Escobar, Jorge, La comunicación corporativa,
<http://www.gestiopolis.com/>

Fuentes, H. 2000. Modelo curricular con base en competencias profesionales. Santa Fe de Bogotá.

Fuentes, H. 2001. Didáctica de la Educación Superior. Univ. de Oriente. Stgo. de Cuba.

Fuentes, H. y otros. 1995. Conferencias de diseño curricular. Univ. de Oriente. Stgo. de Cuba, Cuba. p.21-25.

Fuentes, H. Y otros. 1999. Los procesos del diseño curricular en la Educación Superior desde la perspectiva de un modelo de actuación profesional. Santa Fe de Bogotá.

Gimeno, Sacristán J. 1995. Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum. Anaya S.A. Madrid.

Gimeno, Sacristán, J 1994. El Currículum: una reflexión sobre la práctica. Ediciones Morata, S.L., España.

Glazman, R. e Ibarrola, M.,1983. Diseño de planes de estudio. Modelo y realidad. Cuadernos de Investigación Educativa. DIE-CINVESTAV, IPN, México.

González, P. O. 1994. El Currículo en el Marco del Planeamiento y la Administración Institucional". Conferencia impartida en el III Curso Internacional sobre Planeamiento y Administración de Instituciones de Educación Superior. Monografía (1ra Parte) Editado por la UNESCO y la Universidad de la Habana., Ciudad de la Habana, Nov-Dic.

Gutiérrez, M. y Portuondo, R. 2002. El diseño curricular y el ciclo básico para las carreras de ingenierías. II Seminario Internacional de enseñanza de la Matemática, la Física y la Informática. Universidad de Camagüey. Cuba.

Hernández López, Ysmael A., Reto del futuro profesional en el Siglo 21, <http://www.gestiopolis.com/canales7/ger/cambios-constantes-los-nuevos-retos-profesionales.htm>

Homero Fuentes, Calixto, Modelo de actuación profesional. Apuntes de la asignatura Diseño Curricular, (Maestría en Estudios Avanzados en Ciencias Pedagógicas con especialización en Investigación, 2004-2006, UNAPEC-Camagüey).

Horruitiner, P. 1994. Los fundamentos del diseño curricular en la Educación Superior Cubana./Pedro Horruitiner Silva. -- Santiago de Cuba: Centro de Estudios "Manuel F. Gran".-- Soporte electrónico.

Horrutinier, P. 2000. El modelo curricular de la Educación Superior Cubana. Vol 5 No 3. Revista Pedagogía universitaria.

<http://www.lafundacion.edu.ar/carrera-de-relaciones-publicas.php>, Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales

http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bmn/competencias_profesionales_trabajadores_informacion_sla.pdf

<http://www.rppnet.com.ar/curriculaderrpp.htm>, Portal de relaciones públicas

<http://www.ub.edu.ar/facultades/Humanidades/407.htm> , Universidad de Belgrano.

Las 40 PREGUNTAS SOBRE COMPETENCIA LABORAL. Organización Internacional del trabajo OIT, Centro Interamericano de investigación y documentación sobre formación del profesional, CINTERFOR, 2000.

Lau Jesús, Competencias para profesionales de la información del siglo XXI

Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología Santo Domingo de Guzmán, D. N. República Dominicana, 13 de Agosto del 2001.

Ministerio de Educación Superior: Dirección de Educación de Postgrado. Reflexiones sobre el proceso de enseñanza aprendizaje en el postgrado. Material de apoyo a la docencia; Curso Gestión del Postgrado dictado en: Diplomado en Gestión Universitaria para Decanos, 22 y 23 de noviembre de 2000, La Habana, Cuba

Mora Vanegas, Carlos, Gerencia y Competencia Laboral, <http://www.gestiopolis.com/canales5/ger/gercompelaboral.htm>

Normas del Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, para la elaboración y/o aprobación de los programas de postgrado en República Dominicana, 1988.

Pacheco Ruth, Competencias claves para la comunicación organizacional, Chasqui 90, 2005

Portuondo, R. 1996. "Aproximaciones a la Teoría del Diseño Curricular", Pedagogía '97. UC.

Reflexiones desde una perspectiva. Universidad de La Habana, Cuba Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)

Ruiz, Ruiz, J.M. 2000. Teoría del currículum. Diseño y desarrollo curricular. Madrid: 2da edic. Editorial Universitas, S.A.

SEESCYT, 2004, Informe Sobre el Nivel del Postgrado en República Dominicana

Stenhouse, L., 1991. Investigación y desarrollo del Currículo. Tercera Edición. Ediciones Morata S.A, Madrid, España.

Stenhouse, L., 1996. La investigación del currículum y el arte del profesor, Acción Pedagógica, Volumen 4 (1y2), Venezuela.

Taba, H. 1991. Elaboración del Curriculum./Hilda Taba. 9a. ed. -- Buenos Aires: Ediciones Troquel.

Tobón, Sergio., 2006, Lineamientos Generales para el Diseño del Currículo por Competencias para la Educación Superior.

Tünnermann, C. 1995. " Una nueva visión de la Educación Superior" . Educación Superior y Sociedad. Vol. 6: 123-126, CRESALC / UNESCO, Caracas.

Tyler, R. 1976. Principios Básicos del Currículo.. -- Buenos Aires: Editorial Troquel, -- Pág.135 .

Valdés E. Y Portuondo R. 2000. Elementos de Teoría y diseño curricular. CECEDUC. Universidad de Camagüey. 2da versión.

Valdez Rosa, Desarrollo Organizacional y Comunicación Organizacional ,
<http://www.gestiopolis.com/>

Anexos

Anexo 1

Normas del Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, para la elaboración y/o aprobación de los programas de postgrado en República Dominicana, 1988.

ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

Para el diseño y evaluación de programas del nivel de postgrado, en la formulación del programa es necesario incluir por lo menos los siguientes componentes:

- Introducción
- Justificación del programa
- Objetivos o propósitos del programa
- Perfil del ingresante
- Perfil del egresado
- Requisitos: de ingreso, de permanencia y de graduación
- Estructura curricular
- Estrategias para el desarrollo del programa
- Recursos
- Sistema de evaluación
- Así mismo indicar: la modalidad, destinatarios y aval académico institucional

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los requisitos mínimos para la admisión a los programas de postgrado deben ser:

- Poseer título de licenciatura o su equivalente en un área relacionada con la del programa. Los participantes que pertenezcan a áreas de conocimiento no afines con el programa que se propone, deberán aprobar un curso de nivelación.

REQUISITOS DE PERMANENCIA

Para permanecer en un programa de postgrado el participante debe mantener un índice mínimo por período académico de ochenta (80) en la escala de cero a cien (0/100) o su equivalente, así como los requisitos establecidos en los Reglamentos Académicos y de Postgrado de cada institución.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para tener derecho a graduación se requiere:

Para la maestría, presentar una tesis u otra modalidad de investigación.

En el caso de los doctorados (Ph.D) es obligatoria la presentación y defensa de una tesis doctoral original relativa al campo científico, tecnológico o artístico, de acuerdo con la naturaleza del programa. Se aplicarán, además, los requisitos establecidos en los Reglamentos Académicos y de Post-grado de cada institución.

CARGA ACADÉMICA

El crédito académico es la unidad de medida de la carga académica, el cual representa el trabajo académico consistente en una de las siguientes opciones, independientemente del tipo de período académico en base al cual la institución organice su calendario.

- 15 horas de docencia teórica.
- 30 horas de prácticas controladas y/o dirigidas por el profesor
- 45 horas de investigación individual

Para la Especialidad se establece un mínimo de veinte (20) créditos para ser cursados en un tiempo no menor de un año.

PLAN DE ESTUDIO

El diseño del plan de estudio debe reflejar una estructura sistémica.

La estructura debe enfatizar la línea curricular de investigación y debe garantizar aspectos de profundización de los contenidos de la naturaleza del programa y énfasis en la aplicación de metodologías científicas conducentes a la producción de conocimientos.

Las asignaturas deben presentarse con clave, número de créditos, horas teóricas y horas prácticas así como los pre-requisitos.

Para cada asignatura se debe presentar un programa elaborado con los siguientes componentes: objetivos o propósitos, contenidos, estrategias; procedimientos de evaluación y bibliografía.

ESTRATEGIAS

Las estrategias de aprendizaje deben ser incluidas en cada uno de los programas de asignaturas. Los planes de estudio a nivel de postgrado deberán incluir estrategias generales para su desarrollo, con el propósito de orientar acciones que articulen las diferentes áreas y/o temáticas alrededor de proyectos de investigación individuales o en equipos institucionales.

La institución debe privilegiar metodologías orientadas al desarrollo de los procesos de investigación acordes con las líneas definidas en el área del conocimiento relacionada con el programa.

La metodología debe hacer énfasis en actualización, profundización, aplicación y generación de conocimientos, así como en el desarrollo de la autonomía intelectual de los participantes.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN

La dirección del programa debe tener una estructura organizativa que posibilite la coordinación, ejecución y control de los procesos académico-administrativos y financieros.

El director o coordinador del programa debe poseer:

- Experiencia académica administrativa mínima de tres años.
- Experiencia profesional laboral mínima de dos años.
- Nivel académico igual o mayor al del programa.

PERSONAL DOCENTE

El personal seleccionado para impartir la docencia debe:

- Poseer como mínimo un título académico igual o superior al nivel del programa en el cual impartirá docencia y en un área de conocimiento relativa a la (s) asignatura (s) a impartir en el programa.
- Experiencia académica a nivel superior.
- Experiencia profesional en el mundo laboral mínima de dos años para aquellos programas en áreas específicas aplicadas.

La proporción del personal ligado directamente a la docencia o investigación de un programa de postgrado, deberá ser la siguiente:

Para la Especialización: un máximo de un cuarenta por ciento (40%) con título de especialidad y un mínimo de sesenta por ciento (60%) con maestría o doctorado.

RECURSOS

Disponer de los medios de información que satisfagan las necesidades de los participantes, tales como:

- Impresos (libros y publicaciones periódicas)
- Información automatizada (Servicios de Internet, Redes especializadas, Bases de datos)
- Audiovisuales
- Laboratorios debidamente equipados para aquellos programas que los requieran.

La institución debe asegurar capacidad financiera para inversiones, mantenimiento de equipos, pago de profesores, etc.

FACILIDADES FISICAS

Las facilidades físicas de apoyo para el desarrollo de la docencia deben estar equipadas con recursos de automatización de la información, así como poseer una estructura que posibilite la organización, confort y desarrollo de actividades, sin interferencias.

EVALUACION

La institución debe prever un sistema de evaluación del programa que incluya:

- Participantes
- Personal docente
- Recursos
- Políticas institucionales
- Contenidos
- Gestión
- Estrategias metodológicas
- Egresados

Anexo 2

Especialidad en Relaciones Públicas

Dirigida a: Profesionales de las áreas comunicación, relaciones públicas, publicidad, mercadotecnia, sociología, administración turística y hotelera, psicología entre otras, que laboren o deseen trabajar en el futuro en el campo de las relaciones públicas.

Perfil del Ingresante:

- Poseer título de licenciado en relaciones públicas, publicidad, administración turística y hotelera, comunicación social, mercadeo o carreras afines.
- Actitud para trabajar en empresas públicas y privadas pero, sobretodo que sean gestores de sus propios proyectos, así como las aptitudes para el desarrollo de competencias profesionales.
- Títulos y certificaciones de instituciones académicas del exterior deberán estar avalados y certificados por las autoridades correspondientes.

Los interesados deberán entregar al Departamento de Admisiones de la Universidad APEC la siguiente documentación:

- Certificado de Grado SEESCYT
- Récord de notas SEESCYT
- Curriculum vitae
- Acta de nacimiento certificada
- Copia título
- 3 Fotos 2 X 2
- Certificado Médico con Sello Médico Clínica
- Fotocopia de la cedula de identidad y electoral

Inscripción

Luego de realizar la solicitud, el solicitante deberá esperar 15 días hábiles para conocer su aprobación. En caso de ser aprobado, deberá iniciar su proceso de matriculación.

Requisitos de permanencia

Los requisitos de permanencia para estudiantes de postgrado son los que se establecen en el Reglamento Estudiantil de UNAPEC, en el acápite de la condición académica de los estudiantes de postgrado (Artículos 91 al 94)

Para permanecer en este nivel de postgrado, el participante debe mantener un índice mínimo por período académico de ochenta 80 en la escala de cero a cien (0/100) o su equivalente.

Requisitos de Graduación

Para tener derecho a graduación en el postgrado el participante requiere finalizar satisfactoriamente todo el programa curricular del nivel de postgrado con un índice académico de 3.0.

Carga académica

Para esta especialidad se establecen tres módulos acumulando el número de créditos (34) repartidos en 11 asignaturas cuyas horas cursadas serán 136 horas en total, durante el postgrado.

Perfil del egresado:

El egresado de este programa estará capacitado para: Diseñar Planes de Relaciones Públicas acordes con los requerimientos de la empresa y/o instituciones y sus públicos y la opinión pública.

Título a obtener: **Especialista en Relaciones Públicas**

CONTENIDO CURRICULAR

ESPECIALIDAD EN RELACIONES PÚBLICAS

PRIMER CUATRIMESTRE

Asignatura	Créditos
Relaciones Públicas Especializadas	3
Relaciones Públicas Internacionales	3
Relaciones Públicas Online	3
Plan de Relaciones Públicas	3
Total de créditos	12

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignatura	Créditos
Metodología de la Investigación en Comunicación	3
Comunicación Organizacional	3
Gestión de crisis	3

Gerencia Estratégica	3
Total de créditos	12

TERCER CUATRIMESTRE

Asignatura	Créditos
Gestión de Imagen Corporativa	3
Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	3
Campaña de Relaciones Públicas	4
Total de créditos	10

Descripción de asignaturas

Relaciones Públicas Especializadas

Los medios como herramienta clave de la administración de los procesos de comunicación entre las empresas y/o instituciones y sus públicos, fundamentos de la investigación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de los mismos.

Relaciones Públicas Internacionales

Tendencias de las relaciones públicas en el orden internacional enfocado en las instituciones y organizaciones que hacen uso de las mismas como herramienta de comunicación.

Plan de Relaciones Públicas

Principales herramientas para la elaboración de un plan de relaciones públicas.
Principales técnicas de comunicación corporativa.

Relaciones Públicas Online

Ámbito online, desde el brief hasta el producto final en la red. Implementación de planes en red. Análisis de casos de acciones de relaciones públicas en la red.

Metodología de la Investigación en Comunicación

Estudio y análisis de las estructuras del proceso de investigación, sus principales métodos, técnicas y procesamientos investigativos para la realización de diagnósticos y auditorias de imagen.

Comunicación Organizacional

Técnicas y actividades encaminadas a agilizar los mensajes entre la empresa y sus públicos. Conceptos de imagen de Empresa. Cultura Organizacional. Estudio de tendencias teóricas en el campo de la comunicación organizacional.

Gestión de Crisis

Identificar problemas de comunicación. Diseño de estrategias de comunicación. Eficiencia y calidad de las empresas y/o instituciones en momentos críticos. Políticas de las empresas y/o instituciones y su influencia en la construcción de una imagen positiva tanto con sus públicos internos como externos.

Gerencia Estratégica

Conceptos. Tendencias. Proceso de planificación. Herramientas cuantitativas para la toma de decisiones estratégicas. Áreas y funciones de la empresa, incidencia de tipo de planificación en la organización y análisis de casos que requieran cambios.

Gestión de imagen corporativa

Imagen e identidad corporativa. Diagnósticos y diseños de estrategias de identidad corporativa con un enfoque integrador. Herramientas para el desarrollo de programas de gestión de imagen.

Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos

Normas protocolares y de etiqueta. Tratamiento a personalidades. Organización de eventos públicos y privados. Organización de actividades empresariales.

Campaña de Relaciones Públicas.

Estructuración y organización de una campaña de relaciones públicas. Su aplicación relación en un proyecto real.

Anexo 3

Encuesta a los egresados de las carreras afines con las Relaciones Públicas.

Objetivo: Diagnosticar la necesidad de una especialidad en Relaciones Públicas.

Estimado colega:

De acuerdo a la investigación que estamos desarrollando, relativa a la necesidad de diseñar una especialidad de postgrado en Relaciones Públicas nos sería de gran utilidad su opinión.

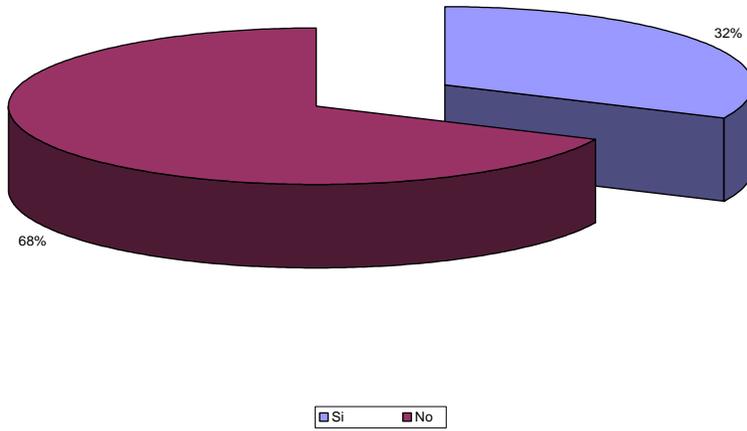
La encuesta es anónima por lo que le pedimos la mayor sinceridad en sus respuestas. Le agradecemos de antemano su colaboración. Gracias.

1. Dentro de los estudios de postgrado, ¿sabe lo qué es una especialidad?
Si () No ()
2. ¿Conoce alguna especialidad de postgrado en relaciones públicas?
Si () No ()
3. ¿Conoce alguna especialidad de postgrado en su área profesional que se ofrezca en el país?
Si su respuesta ha sido sí, diga cuál(es) especialidad(es)

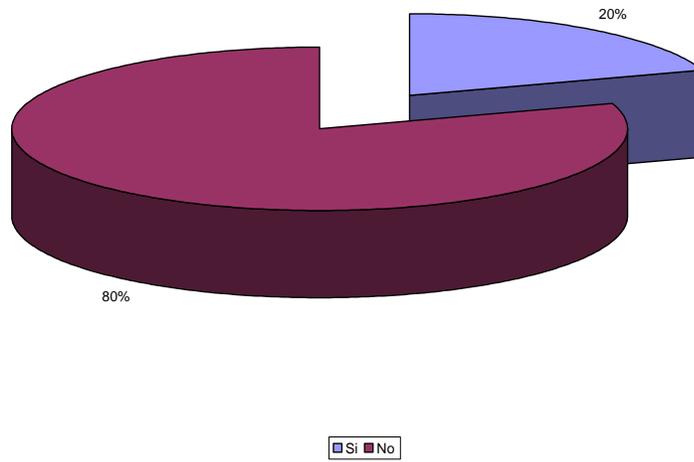
4. ¿Necesita hacer una especialidad de postgrado relaciones públicas?
¿Por qué?

5. ¿Qué conocimientos considera deben estar presente en una especialidad de Relaciones Públicas?

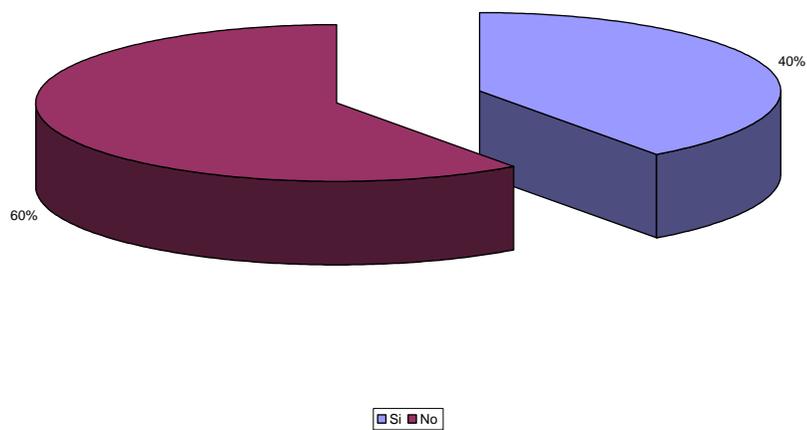
1. Dentro de los estudios de postgrado, ¿sabe lo qué es una especialidad?



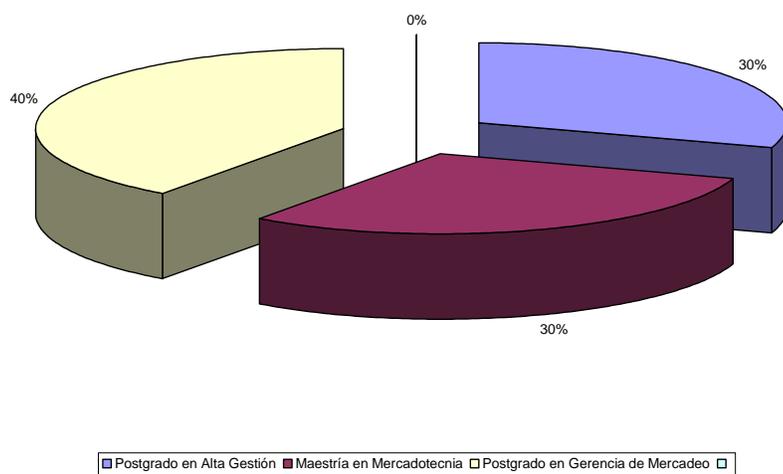
2. ¿Conoce alguna especialidad de postgrado en relaciones públicas?



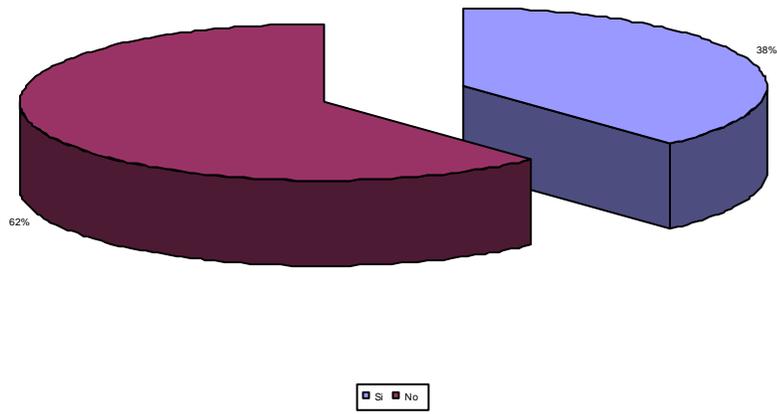
3. ¿Conoce alguna especialidad de postgrado en su área profesional que se ofrezca en el país?



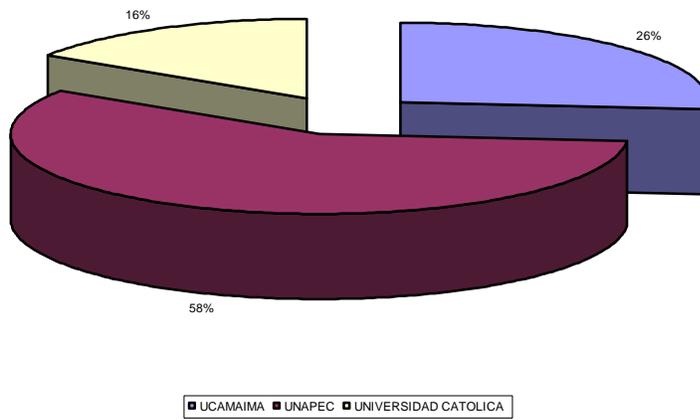
3.1 Si su respuesta ha sido sí, diga cuál(es) especialidad(es). Las más citadas son:



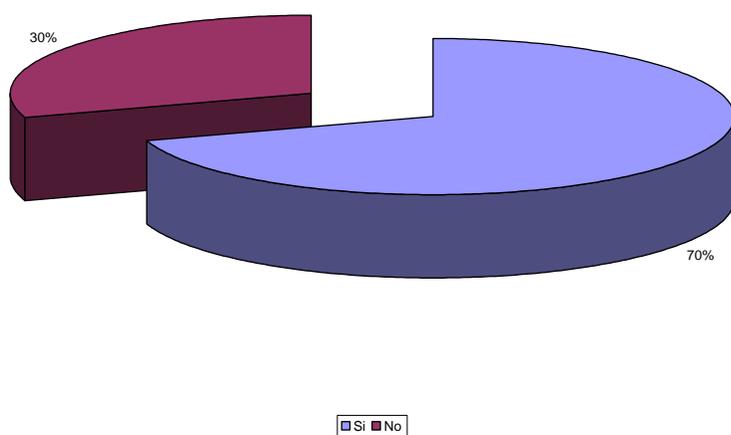
3.2. Algunos han realizado alguna especialidad de postgrado o maestría.



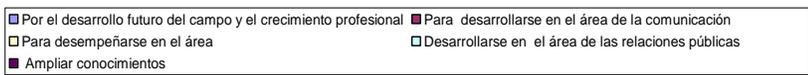
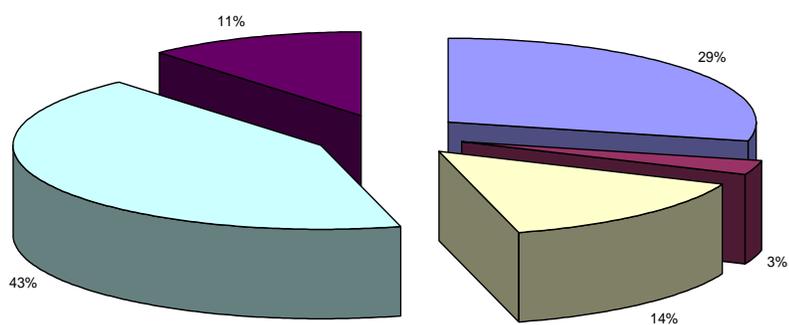
3.3 Encuestados que cursaron especialidades



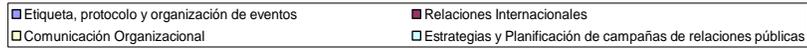
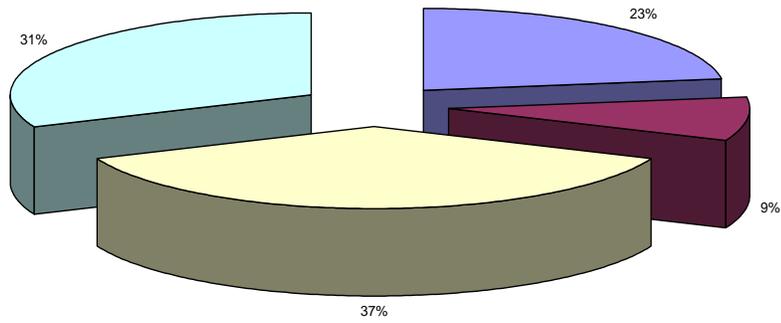
4. ¿Necesita hacer una especialidad de postgrado en relaciones públicas?



4.1 ¿Por qué?



5. ¿Qué conocimientos considera deben estar presente en una especialidad en relaciones públicas?



Anexo 4

Guía de la entrevista realizada a los Empleadores con Departamentos de Relaciones Públicas.

Objetivo: Diagnosticar las necesidades de una Especialidad de Postgrado en Relaciones Públicas por competencias.

Estimado Director:

De acuerdo a la investigación que estamos desarrollando, relativa a la necesidad de una Especialidad de Postgrado en Relaciones Públicas por competencias, nos sería de gran utilidad toda la información que nos pueda brindar al respecto.

Cuestionario.

1. ¿Conoce usted el término de competencias profesionales?.
2. ¿Qué entiende usted por competencia profesional?
3. ¿Cómo considera usted el nivel académico del personal de Relaciones Públicas en los departamentos en la República Dominicana?
4. ¿Cómo catalogaría la calidad del egresado en Relaciones Públicas de las universidades dominicanas en el desempeño laboral en los departamentos?.
5. ¿Considera usted necesario el diseño de una especialidad en Relaciones Públicas?
6. ¿Qué temas deben estar presentes en una especialidad de Relaciones Públicas?

Anexo 5

Guía de la entrevista realizada a los profesores que imparten asignaturas relacionada con las relaciones públicas.

Objetivo: Diagnosticar las necesidades de una Especialidad de Postgrado en Relaciones Públicas por competencias.

Estimado profesor:

De acuerdo a la investigación que estamos desarrollando, relativa a la necesidad de una Especialidad de Postgrado en Relaciones Públicas por competencias, nos sería de gran utilidad toda la información que nos pueda brindar al respecto.

Cuestionario.

1. ¿Conoce usted alguna especialidad de postgrado en Relaciones Públicas?.
2. ¿Cómo considera usted la calidad del egresado de las carreras afines con las Relaciones Públicas?
3. ¿Considera usted necesario el diseño de una especialidad en Relaciones Públicas?
4. ¿Qué temas deben estar presentes en una especialidad de Relaciones Públicas?

Anexo 6

Cuestionario para la obtención de los criterios valorativos de los especialistas

Estimado colega:

Como especialista presento ante ustedes nuestra investigación, les mostramos los diferentes aspectos de la propuesta de **Especialidad de Postgrado en Relaciones Públicas** para el desarrollo de competencias profesionales, para solicitar su colaboración valorando los mismos.

Agradecemos su valiosa contribución.

1. Nombre
2. Grado científico
3. Título académico
4. Años de experiencia como docente universitario
5. Años de experiencia profesional

Categorías para evaluar

C1 Muy adecuado

C2 Bastante adecuado

C3 Adecuado

C4 Poco adecuado

C5 Inadecuado

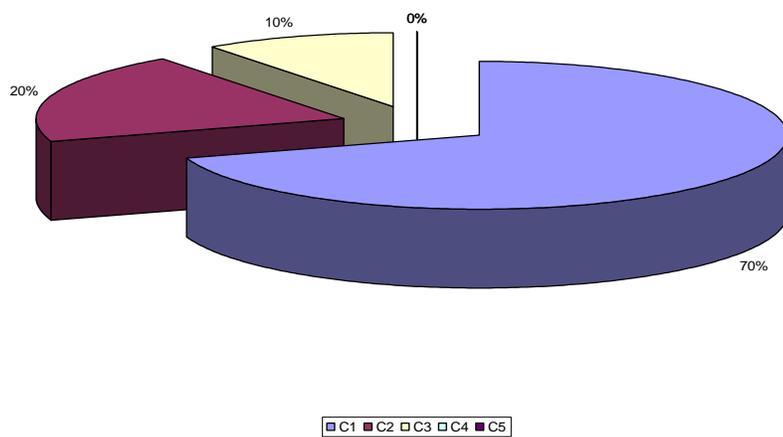
No.	ASPECTO A VALORAR	C1	C2	C3	C4	C5
1	Correspondencia entre la especialidad la propuesta y la concepción teórica					
2	Pertinencia de los módulos y relación integradora de los mismos					
3	Relaciones esenciales que revela la concepción teórica					
4	Principio expresadas en la concepción teórica					
5	Premisas para la puesta en práctica de dicha especialidad de postgrado					
6	Requisitos para la puesta en práctica de de la propuesta					
7	Fundamentación de la propuesta					
8	Estructura de la propuesta					
9	Objetivos de la propuesta					
10	Formas de organización					

2.- Considerando los números asignados a cada aspecto en la tabla anterior, exprese su criterio sobre qué modificaría o incluiría en cada uno de ellos.

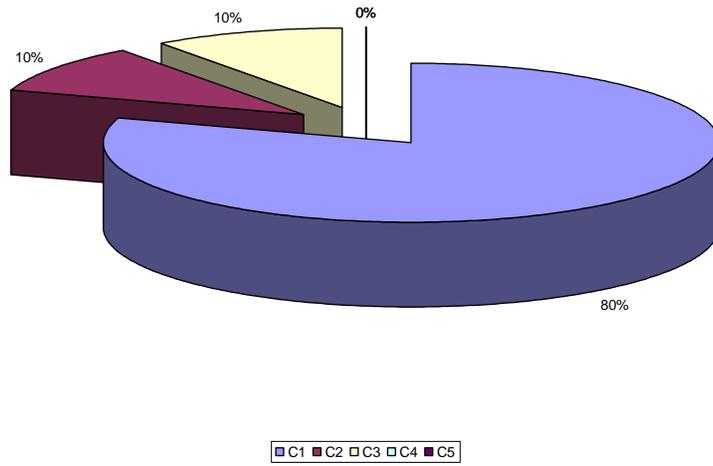
ASPECTO	QUÉ MODIFICAR	QUÉ INCLUIR
1		
2		

3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		

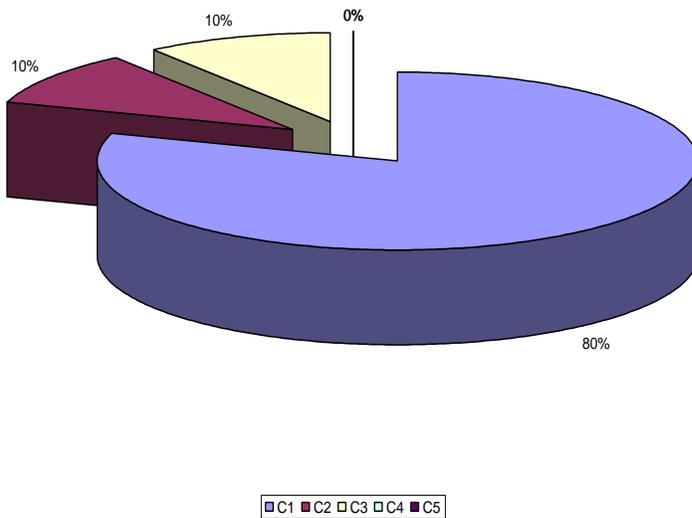
6. Correspondencia entre la especialidad propuesta y la concepción teórica



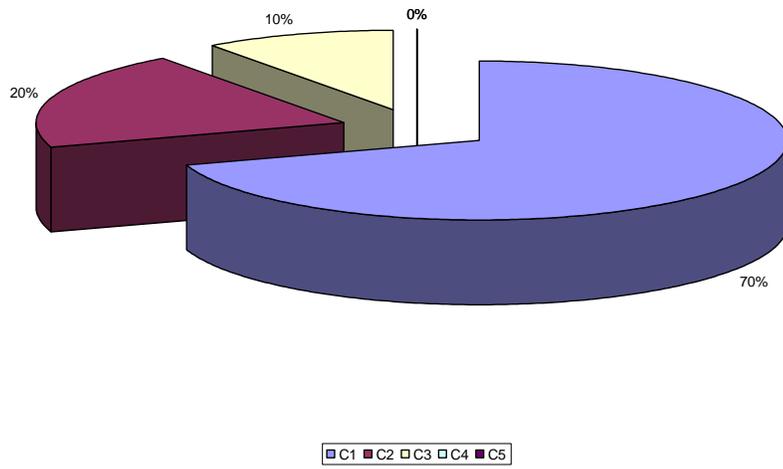
7. Pertinencia de los módulos y relación integradora de los mismos.



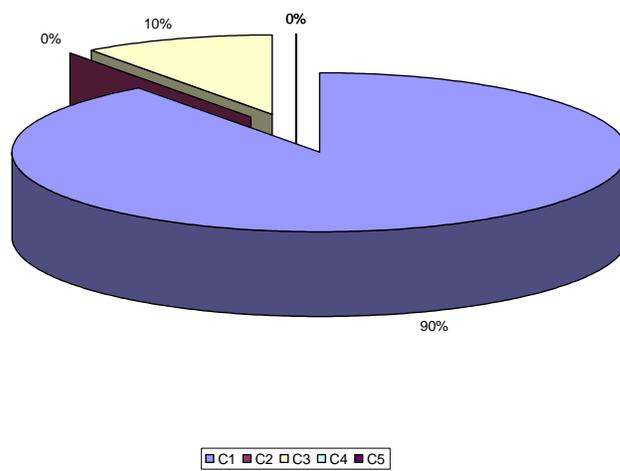
8. Relaciones esenciales que revela la concepción teórica.



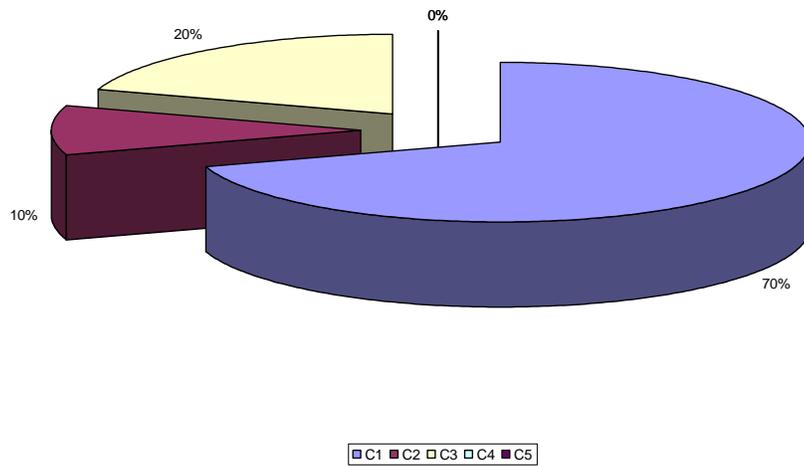
9. Principios expresados en la concepción teórica.



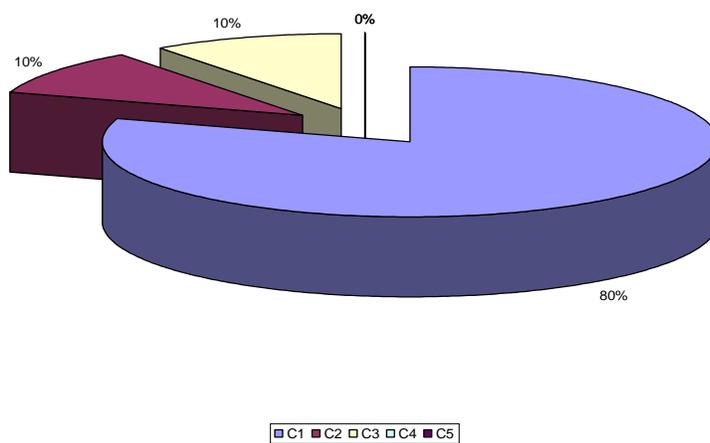
10. Premisas para la puesta en práctica de dicha especialidad de postgrado.



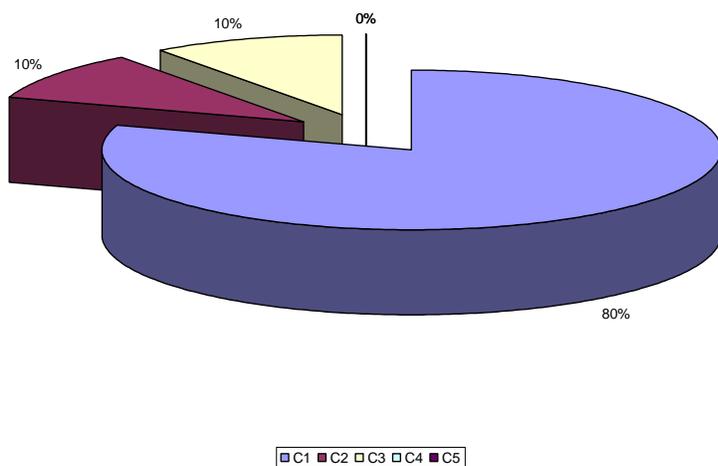
11. Requisitos para la puesta en práctica de la propuesta.



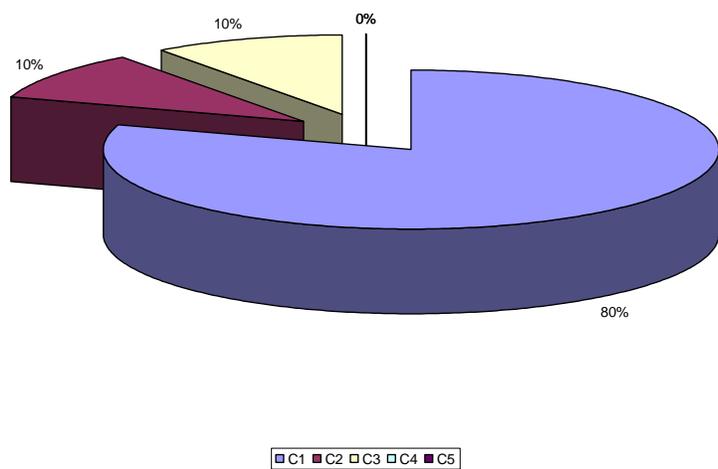
12. Fundamentación de la propuesta.



13. Estructura de la propuesta.



14. Objetivos de la propuesta.



15. Formas de organización.

